



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 8, celebrada el día 15 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 9L/POP-0002-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno de La Rioja para la creación de empleo ante la continua disminución de cotizantes a la Seguridad Social.
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 253
- 9L/POP-0019-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la pérdida de 15,7 millones de fondos del Estado, desde el año 2012, para la aplicación de la ley de dependencia en nuestra comunidad autónoma.
Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 255
- 9L/POP-0037-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja adecuado que, tal como refleja la Orden 29/2014, de 4 de diciembre, de evaluación en Primaria, en el artículo 7 (evaluación y promoción del alumnado ACNEAE), punto 1, y que ordena que los alumnos que sigan una adaptación curricular no significativa, es decir, cumpliendo los objetivos mínimos establecidos para su curso, solo puedan tener una calificación máxima de 5.
Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 257
- 9L/POP-0057-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene pensado el Gobierno de La Rioja remediar el abandono de las dependencias judiciales hasta el traslado al nuevo Palacio de Justicia.
Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 259
- 9L/POP-0063-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los planes que tiene el Gobierno para atajar el problema de la salida masiva de jóvenes riojanos al extranjero en búsqueda de empleo.
Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 262
- 9L/POP-0065-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de accidentes, víctimas mortales y heridos en la N-232 a su paso por La Rioja desde el año 2011 hasta la actualidad.
Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 264

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0001-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que realice de manera inmediata las gestiones oportunas para la construcción en el barrio de Los Lirios de Logroño de un colegio público de Educación Infantil y Primaria, así como una dotación sanitaria.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

267

9L/PNLP-0017-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que con la máxima urgencia haga posible la libre elección de médico de atención primaria, especialista médico y centro hospitalario, con independencia del lugar de residencia y de cualquier otro condicionante, dentro del ámbito de actuación del Servicio Riojano de Salud.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

272

9L/PNLP-0019-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a exigir del Gobierno de España la denegación de la construcción del nuevo trazado eléctrico aéreo denominado "Alcocero de Mola-Haro", de 220 kW, en los términos actualmente previstos, por el grave impacto paisajístico y económico que su construcción supondría para los municipios afectados.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

281

PROPUESTAS CANDIDATOS TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

9L/PCTC-0001-. Propuesta de nombramiento para cubrir vacante de magistrado del Tribunal Constitucional.

289

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.	253
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0002-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno de La Rioja para la creación de empleo ante la continua disminución de cotizantes a la Seguridad Social.	253
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	253
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	253
Réplica del señor Velasco García.	253
Dúplica del señor Consejero.	254
9L/POP-0019-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la pérdida de 15,7 millones de fondos del Estado, desde el año 2012, para la aplicación de la ley de dependencia en nuestra comunidad autónoma.	255
Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	255
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	255
Réplica de la señora Santos Preciado.	255
Dúplica del señor Consejero.	256
9L/POP-0037-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja adecuado que, tal como refleja la Orden 29/2014, de 4 de diciembre, de evaluación en Primaria, en el artículo 7 (evaluación y promoción del alumnado ACNEAE), punto 1, y que ordena que los alumnos que sigan una adaptación curricular no significativa, es decir, cumpliendo los objetivos mínimos establecidos para su curso, solo puedan tener una calificación máxima de 5.	257
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	257
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	257
Réplica de la señora Fernández Núñez.	258
Dúplica del señor Consejero.	259
9L/POP-0057-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene pensado el Gobierno de La Rioja remediar el abandono de las dependencias judiciales hasta el traslado al nuevo Palacio de Justicia.	259
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	259
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	260
Réplica del señor Díaz Marín.	260
Dúplica del señor Consejero.	261

9L/POP-0063-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los planes que tiene el Gobierno para atajar el problema de la salida masiva de jóvenes riojanos al extranjero en búsqueda de empleo.	262
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	262
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	262
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	262
Dúplica de la señora Consejera.	263
9L/POP-0065-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de accidentes, víctimas mortales y heridos en la N-232 a su paso por La Rioja desde el año 2011 hasta la actualidad.	264
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	264
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Fomento y Política Territorial.	264
Réplica del señor Cantabrana González.	264
El señor Cuevas Villoslada, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, interviene por una cuestión de orden y solicita al señor Cantabrana que retire algunas de sus expresiones alusivas al Gobierno y al Partido Popular.	265
El señor Cantabrana González se disculpa y retira las expresiones, que no constarán en el Diario de Sesiones.	265
Dúplica del señor Consejero.	266

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0001-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que realice de manera inmediata las gestiones oportunas para la construcción en el barrio de Los Lirios de Logroño de un colegio público de Educación Infantil y Primaria, así como una dotación sanitaria.	267
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional a la proposición no de ley, firmada por los cuatro grupos parlamentarios.	267
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, lee la enmienda.	267
Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Sáinz Álvarez.	268
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	269
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	269
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.	270
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Del Río Sanz.	271

9L/PNLP-0017-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que con la máxima urgencia haga posible la libre elección de médico de atención primaria, especialista médico y centro hospitalario, con independencia del lugar de residencia y de cualquier otro condicionante, dentro del ámbito de actuación del Servicio Riojano de Salud.	272
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional a la proposición no de ley, firmada por los cuatro grupos parlamentarios.	272
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	272
Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Del Río Pozo.	273
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	275
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	276
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	277
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	279
Intervención de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	280
9L/PNLP-0019-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a exigir del Gobierno de España la denegación de la construcción del nuevo trazado eléctrico aéreo denominado "Alcocero de Mola-Haro", de 220 kW, en los términos actualmente previstos, por el grave impacto paisajístico y económico que su construcción supondría para los municipios afectados.	281
La Presidenta informa de la presentación de una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios Socialista y Popular a la proposición no de ley.	281
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	281
Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por el señor García García.	281
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	284
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	285
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	285
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	286

Votación de las tres proposiciones no de ley:

La proposición no de ley 9L/PNLP-0001 transaccionada es aprobada por asentimiento.	288
La proposición no de ley 9L/PNLP-0017 transaccionada es aprobada por asentimiento.	288
La proposición no de ley 9L/PNLP-0019 transaccionada es aprobada por asentimiento.	288

Propuesta de alteración del orden del día del Pleno.

La Presidenta informa de que se ha presentado un escrito, firmado por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos La Rioja y Ciudadanos, por el que se solicita la alteración del orden del día del Pleno para incluir un punto relativo a la designación de candidato para cubrir vacante de magistrado del Tribunal Constitucional.	288
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada en contra de la alteración del orden del día.	288
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	288
Votación: la alteración del orden del día queda aprobada por 18 votos a favor y 14 abstenciones.	289

PROPUESTAS CANDIDATOS TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

9L/PCTC-0001-. Propuesta de nombramiento para cubrir vacante de magistrado del Tribunal Constitucional.	289
La Presidenta informa de que, según establece el artículo 184 del Reglamento del Senado, el Parlamento de La Rioja ha de elevar a dicha Cámara un candidato para cubrir una vacante de magistrado del Tribunal Constitucional y de que se ha presentado por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos La Rioja propuesta a favor de don Ignacio Espinosa Casares.	289
Se procede a la votación secreta establecida, siendo llamados los diputados por orden alfabético por el secretario primero, señor Vadillo Arnáez. Tras el escrutinio, la votación arroja un resultado de 14 votos a favor de don Ignacio Espinosa Casares y 18 votos en blanco.	289
Habiendo obtenido don Ignacio Espinosa Casares 14 votos, el Pleno del Parlamento de La Rioja acuerda elevar al Senado la designación de candidato a magistrado del Tribunal Constitucional a favor de don Ignacio Espinosa Casares.	293
Se levanta la sesión a las diecinueve horas y tres minutos.	293

SESIÓN PLENARIA N.º 8
CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, les informo de que con fecha 14 de octubre de 2015 se presentó un escrito, firmado por los portavoces de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos La Rioja y Ciudadanos, por el que se solicita la alteración del orden del día de esta sesión plenaria, a los efectos de incluir un nuevo punto relativo a la designación de candidato para cubrir una vacante de magistrado del Tribunal Constitucional.

Asimismo, les informo de que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 9 de octubre, las votaciones de esta sesión plenaria se realizarán al final de la misma.

En consecuencia, les anuncio que la propuesta de alteración del orden del día se sustanciará a continuación de las votaciones de las proposiciones no de ley.

9L/POP-0002- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno de La Rioja para la creación de empleo ante la continua disminución de cotizantes a la Seguridad Social.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos al primer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Velasco García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno de La Rioja para la creación de empleo ante la continua disminución de cotizantes a la Seguridad Social.

Tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta, señores diputados.

La pregunta puede estar bien formulada pero no es correcta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Señora Presidenta, señorías.

Señor Consejero, en los últimos meses se está trasladando a la ciudadanía la idea de que se está creando empleo. De hecho, en la anterior sesión parlamentaria se le preguntó por el Grupo Popular al presidente por esta cuestión. Pero lo que realmente está ocurriendo, señorías, es que está disminuyendo la

población activa. Las personas en edad de trabajar son cada vez menos. No creamos empleo y el desempleo disminuye en esta misma proporción en que disminuye la población activa. Por lo tanto, sugiero a su Gobierno y al partido que lo sustenta que se tomen en serio esta cuestión, porque realmente, si vemos los datos de los últimos años, vemos que cada vez son menos los cotizantes a la Seguridad Social en esta región.

En estos momentos y si nos referimos al mes de septiembre, en el que ha habido unos buenos datos de cotización dado a la vendimia y la situación de la festividad de San Mateo, podemos ver cómo tenemos mil cotizantes menos que en el año 2011 y ocho mil menos que en el año 2008, y, sin embargo, existen dos mil desempleados más que este mismo año. Si la comparación la realizamos con el mes de agosto, un mes en el que los efectos de la vendimia y la temporalidad, la estacionalidad por lo tanto, de este dato no es tan coyuntural, la diferencia es de quince mil cotizantes y cinco mil respecto a hace ocho y cuatro años, respectivamente. Con lo cual podemos comprobar los efectos de la migración de nuestros jóvenes y la salida del mercado laboral de personas que perdieron su empleo con más de 55 años y que, pese a estar en plenas facultades, no han podido incorporarse nuevamente a la vida laboral, optando por jubilarse anticipadamente. Y este, señorías, es un grave problema para nuestra región. Cada vez tenemos menos personas trabajando y contribuyendo, por lo tanto, con sus impuestos y cotizaciones, y, sin embargo, nuestros jóvenes, en los que hemos invertido un importante capital, a los que hemos formado, tienen que emigrar y, por otra parte, los desempleados mayores de 45 años no encuentran ni tienen ninguna perspectiva de encontrar empleo.

Esta, Señoría, es la principal causa de la despoblación de nuestra región y el envejecimiento que estamos sufriendo. Y, por lo tanto, es su responsabilidad facilitar, poner solución e intentar que nuestros jóvenes encuentren un empleo, que nuestros mayores de 45 años puedan también volver a disponer de él y, por lo tanto, parar esta situación negativa en que, más que crear empleo, lo que estamos haciendo es quedarnos sin población activa, sin jóvenes que coticen a la Seguridad Social.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta, señores diputados.

Señor Velasco, yo creo que todos los riojanos hemos visto con satisfacción durante estos días, como incluso lo anunciaba el secretario de Estado de la Seguridad Social cuando estuvo por aquí, cómo los datos de afiliación a finales del mes de septiembre no solamente son buenos, sino que han sido muy buenos. Estamos hablando de 121.157 afiliados a la Seguridad Social, es decir, un 4,72% más que el año anterior, el 7,30% más que hace dos años. En definitiva, es una preocupación constante que tenemos en el Gobierno, evidentemente, porque disponer de un empleo y además disponer de un empleo de calidad es la base o el fundamento en que nos tenemos que apoyar para que los ciudadanos de La Rioja pues tengan esa calidad que es necesaria. Eso es lo que vamos a intentar hacer en nuestro futuro Plan de Empleo y de Formación Profesional, o de Formación Profesional y Empleo, que, por cierto, recuerdo que dijimos que lo íbamos a presentar en la comisión parlamentaria correspondiente para que puedan aportar también las sugerencias que estimen convenientes para mejorarlo y, en definitiva, para hacer de ese plan algo que responda a todo.

Pero... ¡le voy a decir otra cosa! ¿Sabe lo que verdaderamente me hubiera gustado? Que cuando se perdían en este país un millón ochocientos mil puestos de trabajo, un millón ochocientos mil menos cotizantes a la Seguridad Social, hubiera dicho lo que está diciendo ahora. ¡Eso sí que me hubiera gustado!,

porque habríamos ido todos en la misma... (*Comentarios ininteligibles*). No estaba allá, no ha estado. ¡Alguien estaría que pudiera hacerlo! Eso sí que es abrir una brecha, una fractura social. Y cuando vemos cómo poco a poco, año tras año, política tras política que fomente el empleo, se está implantando y van descendiendo esos números, también es cuestión de alabarlos y también es cuestión de decir: "Vamos mejorando, poco a poco vamos mejorando". ¡Pero es que la crisis que nos dejaron fue tremenda! Hoy decían que esto había sido peor que cualquier devastación de cualquier huracán en cualquier momento. Por lo tanto, vamos a tenernos en cuenta mutuamente en este sentido.

Bueno, las medidas tomadas hasta ahora yo creo que se han determinado como pertinentes y adecuadas en el entorno del empleo, están dando los resultados que de alguna manera se estaban persiguiendo. Pero lo que sí le avanzo también es que queremos reformular los objetivos del Plan de Empleo, queremos atenernos precisamente a encontrar respuestas o salidas a los mayores de 45, a los menores de 25, a todos aquellos que de algún modo sean colectivos en riesgo de exclusión social. Por lo tanto, yo creo que debemos seguir, así se lo he planteado al presidente, debemos seguir en esta línea porque los resultados...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ... –termino, señora Presidenta–, porque los resultados avalan las medidas que se están tomando. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POP-0019- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la pérdida de 15,7 millones de fondos del Estado, desde el año 2012, para la aplicación de la ley de dependencia en nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, de la señora Santos, relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre la pérdida de 15,7 millones de fondos del Estado, desde el año 2012, para la aplicación de la ley de dependencia en nuestra comunidad autónoma.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Está formulada correctamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

La ley de dependencia, señorías, y su financiación, ocupa y preocupa siempre al Gobierno riojano.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, Consejero. El pasado 7 de octubre se reunió el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, reunión en la que usted se estrenó como consejero. Fueron varias las comunidades que pidieron una mayor financiación; pero usted, junto con el consejero de Madrid, cubrió las páginas de los periódicos nacionales con el siguiente titular: "Ahora hay más dinero que nunca para la dependencia". No podemos, señor Consejero, pasar por alto sus declaraciones –y créame que salimos indignados a esta tribuna– cuando a La Rioja se le han recortado 15,7 millones de euros en dos años y el Estado ha dejado de aportar 1.415 millones de euros en nuestro país. El informe del Observatorio avala mis afirmaciones.

Cuando el Estado ha recortado drásticamente la financiación autonómica, eliminando en el 2012 el nivel acordado 292,7 millones y reduciendo en 506,4 millones el nivel mínimo, usted afirma sin pudor que ahora se dedica más dinero que nunca a dependencia. Cuando a La Rioja se le han recortado 15,7 millones de euros desde el año 2012, manifiesta sin pudor que la financiación actual es superior y mejor que nunca. Cuando las personas dependientes han perdido derechos y su calidad de vida se ha resentido, usted levanta la voz sin pudor destacando la sensibilidad social del Gobierno de Rajoy.

Mire, señor Consejero, sensibilidad social y privilegios personales son antagónicos, máxime cuando se juega con la dignidad de las personas dependientes, recortando sus derechos y utilizando el dinero de todos en propio beneficio. Rajoy ha producido un doble sufrimiento en las personas dependientes: primero con sus recortes y ahora con su burla, tal como conocimos en las noticias de ayer, porque parece que nadie en España lo tiene más fácil que el padre de Rajoy.

Díganos en este Pleno cuánto ha recibido La Rioja en el 2011, 12, 13, 14 según certificación de Intervención, y entonces comprobaremos si usted dice la verdad o, por sostener una mentira de Rajoy, usted perjudica y también se burla de los dependientes riojanos y de La Rioja. Usted conocerá que en ese dictamen, en la página inicial...

Antonio Machado puso en boca de Juan de Mairena que "la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero". Señor Consejero, cuide sus palabras y sus mensajes, porque en política no hay peor cosa que desvirtuar la verdad y la realidad: siempre siempre nos pasa factura. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Santos.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Escobar.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Santos, con todo el afecto y mi respeto –que sabe que lo tiene–, si usted se ha informado bien, en ese Consejo Territorial –en el que usted dice que efectivamente me estrené, como así fue– habrá de coincidir conmigo en que se aprobó algo inédito en la historia de los consejos territoriales respecto a la ley de dependencia: se aprobó la constitución de un grupo de trabajo precisamente para analizar el tema de la financiación, entre otros, a iniciativa del Gobierno de La Rioja. Quiero decir que..., ya que maneja usted información de primera mano, que se asegure, hablando de verdad, que se diga toda la verdad.

Pero no me voy a detener en eso. Yo le voy a decir algo que es lo más importante: cómo atendemos, cómo se debe atender efectivamente a los usuarios en La Rioja. ¡Verá usted! ¿La Ley 39/2006, a la que usted se refiere, aprobada en la etapa del Gobierno del Partido Socialista, en la etapa del Gobierno del señor Zapatero, tuvo una memoria económica? No tuvo memoria económica. La ley de dependencia tenía como financiación esto: ¡nada por aquí, nada por allá! ¡Esa era la financiación con la que ustedes pensaban atender a los dependientes, a los riojanos y a los españoles! Ha sido el Gobierno de Mariano Rajoy, al que usted tanto critica, el que ha tomado las riendas de la financiación, y, entre otras cosas, se ha aprobado el

grupo de trabajo.

Y, hablando de críticas –algo le ha dicho mi compañero en materia de Educación–, yo creo que la principal responsable de la falta de financiación en los servicios sociales en España fue la crisis que, lamentablemente, la gestión del Gobierno socialista provocó en España. No me voy a extender en ello porque no hace al caso, porque lo importante es cómo se atiende a los dependientes en La Rioja.

Podemos afirmar, señora Santos, que La Rioja es la comunidad autónoma que cuenta hoy con mayor grado de cobertura de implantación del Sistema de Atención a la Dependencia. El porcentaje de personas que reciben prestaciones sobre el total de la población alcanza un 2,11 frente al 1,6 de la media estatal. Es la primera comunidad de toda España en prestaciones por beneficiario. Y La Rioja, señora Santos, como usted ya sabe porque es conocedora de los servicios sociales, es la primera comunidad autónoma en valoraciones por habitante, teniendo ni más ni menos que el 99,9% de las solicitudes en un tiempo de tramitaciones que no supera los treinta días.

El compromiso del Gobierno riojano es seguir atendiendo con la misma eficacia, con la misma capacidad de gestión, a los dependientes. Y les voy a dar una noticia importante: tan es así, estamos tan convencidos de que en La Rioja se gestiona bien, que La Rioja va a ser una de las primeras comunidades en toda España que va a desarrollar la ley de dependencia en la materia de autonomía personal, y lo vamos a hacer de la mano de las organizaciones de la tercera edad y de las entidades del sector de la discapacidad. Ese es nuestro argumento, no las críticas que no van a ningún lado porque no se sustentan más que en ese papel mojado al que me he referido.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0037- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja adecuado que, tal como refleja la Orden 29/2014, de 4 de diciembre, de evaluación en Primaria, en el artículo 7 (evaluación y promoción del alumnado ACNEAE), punto 1, y que ordena que los alumnos que sigan una adaptación curricular no significativa, es decir, cumpliendo los objetivos mínimos establecidos para su curso, solo puedan tener una calificación máxima de 5.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, de la señora Fernández Núñez, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja adecuado que, tal como refleja la Orden 29/2014, de 4 de diciembre, de evaluación en Primaria, en el artículo 7, punto 1, y que ordena que los alumnos que sigan una adaptación curricular no significativa, es decir, cumpliendo los objetivos mínimos establecidos para su curso, solo puedan tener una calificación máxima de 5.

Tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): El Gobierno de La Rioja lo considera adecuado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Turno de dúplica de la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacerse eco de una cuestión específica y compleja. Hoy queremos dar la voz a las quejas que familias, profesorado y orientadores han manifestado ante la publicación, hace ya casi un año, de la Orden 29/2014, de 4 de diciembre, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja –se sorprende el consejero, pero estas quejas se las han dicho directamente a los responsables de la Consejería hace poquito, en unas jornadas que organizaba la asociación ARPANIH, por ejemplo–, y quiero dejar patente que, a nuestro juicio, es un ejemplo claro, un ejemplo más, de cómo se está implantando la Lomce en nuestra comunidad: sin diálogo con la comunidad educativa, sin preguntar a los expertos y a retazos.

Dicho esto, no me querría centrar en aspectos muy técnicos de la orden, aunque resulta bastante difícil no hacerlo, porque lo que nos interesa es que la pregunta de hoy les haga a ustedes, al Gobierno, tomar cartas en el asunto y procedan de inmediato a mejorar sustancialmente dicha orden con el concurso de los expertos, que son los equipos de orientación de los centros (PT, profesorado de refuerzo, etcétera), que este grupo agradece su labor inconmensurable; porque uno de los aspectos en los que flaquea esta orden es en lo que tiene que ver con las adaptaciones curriculares y con su evaluación.

Señorías, para contextualizar la cuestión debo explicar que una adaptación curricular es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículum para dar respuestas educativas a las necesidades de los alumnos y alumnas diversas que nos encontramos en los centros, y, además, son necesarias para que algunos alumnos puedan llegar, y necesitan esa atención específica individualizada.

Quiero destacar dos aspectos en los que esta orden falla. Uno, porque es una orden de evaluación farragosa y confusa conceptualmente, en la que no está clara la definición del término de las adaptaciones curriculares significativas, de las no significativas y refuerzo, y produce confusión sobre las medidas educativas a adoptar. Quiero decir que tiene muchas confusiones. Incluso, cuando se va a Racima a poner eso, no está adaptada a esa orden porque probablemente ni se entienda. Y, también, porque olvida a algunos alumnos con capacidades límite.

Pero uno de los puntos que plantea más desasosiego a las familias es el artículo 7, sobre la evaluación y promoción del alumnado con adaptaciones curriculares no significativas, porque les condena a no tener en el mejor de los casos más de un 5.

Y termino. Terminó esta intervención diciendo que, señorías, ayer asistí a una conferencia de José Antonio Marina –"La era del aprendizaje", interesantísima– y, mientras la innovación educativa va en el sentido de descubrir el talento de todas las personas, de motivar al alumnado para progresar desde su situación de partida, esta orden va en el sentido contrario. Por eso les propongo que la cambien. Y, además, el ponente insistía en la idea de que...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... –sí, termino, termino– una de las herramientas más potentes para motivar al alumnado era el reconocimiento, ya que todo niño debe sentir la experiencia del éxito y progresar.

Señorías, la evaluación es una herramienta para el aprendizaje y, si no esperamos el éxito de nuestros alumnos, de todos ellos, no solo estarán perdidos, sino también el futuro adonde todos debemos llegar en igualdad de condiciones a la salida de la carrera de la vida.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta, señoras y señores diputados y diputadas.

Tiene usted una particular manera de presentar las cosas. Sobre todo cuando hace poco ha habido una reunión, cuando hace poco ha habido la comunicación de cualquier asunto que vaya a afectar a Educación, usted lo presenta. Cuando hay reuniones con los orientadores de los centros y en esas reuniones se les dice a los orientadores: "Vamos a intentar que estas adaptaciones curriculares no significativas dejen de formar parte del sistema porque en realidad es algo que el docente puede hacer en su aula sin más precisión, sin más miras que el propio conocimiento que tenga el docente de ese alumno"... Bueno, pues ya le digo, tiene esa particular manera de entender las cosas y de anteponerse y adelantarse al tiempo. Es una cosa extraña.

Pero, bueno, al margen de eso, no voy a entrar en la Lomce. No voy a entrar en la Lomce, no voy a entrar en la precipitación o no de la Lomce, porque resulta que el artículo que promueve esta pregunta es el artículo 7 y solamente se ha referido a él a última hora. Luego entiendo que no le interesa mucho el artículo 7, porque, si no, con esa clarividencia propia de quien es docente también, habría explicado qué es una adaptación curricular significativa y qué es una adaptación curricular no significativa, porque a lo mejor de esa manera se entiende mejor el problema.

Si yo les digo a ustedes y le digo a usted –ya sé que es docente– que una adaptación curricular significativa supone el retraso de dos años, de dos cursos escolares –como si fuera un alumno de Andalucía en definitiva, ¿eh?– respecto a los aprendizajes, y una adaptación curricular no significativa supone un retraso curricular de un año respecto a lo que es el aprendizaje, ¿qué hacemos?

Usted no ha leído bien la pregunta o..., me alegro de haber implantado en Primaria la lectura comprensiva, porque en la propia redacción de la pregunta va implícita la respuesta. ¿O no? Los contenidos mínimos... ¡Se ajusta el currículo de estos alumnos a los contenidos mínimos! ¿Y cómo se puede valorar máximamente lo mínimo? Con un 5.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo.

9L/POP-0057- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene pensado el Gobierno de La Rioja remediar el abandono de las dependencias judiciales hasta el traslado al nuevo Palacio de Justicia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del señor Díaz Marín, relativa a si tiene pensado el Gobierno de La Rioja remediar el abandono de las dependencias judiciales hasta el traslado al nuevo Palacio de Justicia.

Tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Señor Díaz Marín, no existe abandono alguno en las dependencias judiciales. Es más, le diría que las dependencias judiciales en su totalidad están debidamente atendidas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.
Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz Marín.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Gracias, Presidenta.
Señorías, muy buenas tardes.

Señor Consejero, decía Gramsci que el viejo mundo se muere, el nuevo tarda en llegar y en ese claroscuro surgen monstruos, y esto es lo que está pasando con la Administración de Justicia en La Rioja: el antiguo y viejo partido judicial de Logroño se muere, el nuevo Palacio de Justicia tarda en llegar y al final quien acaba pagando ese claroscuro son los ciudadanos.

Creo, señor Consejero, que la tesis en la que está instalado el Gobierno del Partido Popular es aquella que piensa y que dice: "Bueno, ¿para qué vamos a invertir en la actual Administración de Justicia si todo está enfocado en el nuevo Palacio y en la nueva oficina judicial?".

Dijo el anterior consejero del ramo el 5 de noviembre de 2014, durante una visita a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza, que el Palacio de Justicia de Logroño iba a estar a pleno rendimiento a finales del año 2015. Ahora, en otoño de 2015, ha dicho usted que el Palacio de Justicia va a estar preparado para la primavera de 2016. Pero yo no voy a hacer oposición con el tema del traslado porque yo creo que el tiempo es lo de menos. Soy de quienes opinan que las cosas hay que hacerlas bien, aunque las cosas se hagan lentas. Aunque ustedes vuelvan a llegar tarde, prefiero que las cosas se hagan bien.

Pero ¡claro!, hasta que el nuevo Palacio de Justicia llegué, ¿qué vamos a hacer con las actuales dependencias de Justicia?, ¿dejamos de invertir en ellas, de mejorar su calidad? ¿Está usted contento con la situación de interinidad que están viviendo hoy algunas dependencias como, por ejemplo, los juzgados de lo penal de Logroño?

Fíjese, señor Escobar, que me acaba de decir que no están abandonadas las dependencias judiciales. De acuerdo, le creo, no están abandonadas. Pero ¿eso qué significa?, ¿que nos tenemos que conformar con cómo estamos y ahora mismo la situación que tenemos? ¡Pues no es suficiente, señor Consejero! ¡No es suficiente porque somos los últimos! ¡La Rioja es la última comunidad autónoma a la hora de resolver los procesos penales, con una duración media de dieciséis meses por proceso! ¡Nadie, nadie en España espera más que los riojanos a la hora de un proceso penal desde que nace hasta que se termina! ¡Diez meses de media en el conjunto de España, dieciséis de media en La Rioja! Y esto no lo dice el PSOE, lo dice la Memoria del Consejo General del Poder Judicial del año 2014.

Es una reivindicación histórica la del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, la de la creación de un nuevo juzgado de lo penal en nuestra tierra. Pero ustedes no lo crean, por lo cual originan otro problema: ¡3.344 sentencias penales están a la espera de ser ejecutadas! La fiscalía, desesperada, tacha la situación de ingobernable y habla de falta de seguridad.

Ya acabo y le quiero decir que no es de extrañar que con esta situación por parte del Gobierno regional estemos como estamos: la Justicia riojana es la única que resuelve menos asuntos de los que ingresa, es la tercera con mayor tasa de asuntos pendientes al final del año y la segunda con mayor congestión.

Estoy convencido, señor Consejero, porque además usted lo sabe bien, de que la justicia, si es lenta, no es justicia. Corramos, por tanto, a ayudar al justiciable.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Díaz, le voy a hacer una reflexión previa, si me lo permite: ¿qué tiene que ver el estado de los edificios con la agilidad de la justicia? Usted se dedica a ello. ¡No tiene nada que ver!

Precisamente para remediar los retrasos en la justicia, usted sabe que en España, no en La Rioja, en España, porque esto va por competencias y la Ley de Jurisdicción, la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Código Penal, la reforma del Consejo del Poder Judicial, la reforma del Consejo del Poder Judicial tienen que ver con leyes nacionales. Esas leyes nacionales se han impulsado. Se ha impulsado la mayor reforma de la Administración de Justicia en el marco normativo de toda la historia de España.

Y ahora vamos a La Rioja, vamos a La Rioja. Yo creo que, efectivamente, es particularmente chocante que usted hable de deterioro o de abandono de dependencias judiciales cuando a la vista está –vamos, más allá de cuándo se inaugure, que efectivamente va a ser en primavera del año 2016–, cuando a la vista está que ese edificio de Justicia va a albergar, con las mejores condiciones, con toda la funcionalidad posible, las instalaciones de los juzgados de Logroño en este caso. ¡Todos!

Le voy a decir más. En la pasada Conferencia Sectorial de Justicia volví a solicitar un nuevo juzgado para La Rioja. ¡Lo hice con argumentos, porque creo que eso puede ser una buena medida! Lo comparto y lo volvemos a reiterar.

Y le voy a decir algunas cosas que estamos haciendo ahora en La Rioja en materia estrictamente de edificios. Desde el año 2011 en el que se han mejorado y adaptado los espacios judiciales cedidos en uso o arrendamiento por el Ministerio de Justicia. Algo me tocó a mí, posteriormente el consejero Emilio del Río continuó. ¿Y cuál es el resultado? Pues verá, verá usted. Se ha estado construyendo el nuevo Palacio de Justicia. Desde 2011, más de 165.000 euros se han destinado a la realización de obras y reparación. ¿En dónde?: adaptación de espacios para la secretaría del nuevo Juzgado de Instancia número 7; reparaciones en el lucernario del edificio del Juzgado de Logroño; mejoras en el Registro Civil; instalación de mejoras en el Instituto de Medicina Legal; acondicionamiento de espacios en los juzgados sociales, donde –ya le anticipo– estos juzgados de lo social –si usted los conoce–, porque precisamente tienen alguna incomodidad adicional, va a ser el primer juzgado, la primera sede judicial que se traslade al futuro Palacio de Justicia, van a ser los primeros; los juzgados de Haro con el Centro de Procesamiento de Datos, mejoras en el torreón, adecuación de instalaciones..., por cierto, todo a petición del Ayuntamiento de Haro; juzgados de Calahorra, con adaptación de espacios, reparación del tejado y cubierta, adecuación de instalaciones para eficiencia energética y adecuación de sala de calderas.

¿Eso es, eso significa que las dependencias judiciales estén deficientemente tratadas? Pues yo creo que rotundamente no. Y lo mejor de todo es que vamos a tener una sede judicial de las mejores de toda España y que, además, como vamos a tener un nuevo marco normativo, la justicia en La Rioja le puedo asegurar que va a ser ágil, moderna y más cercana al ciudadano.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Escobar.

9L/POP-0063- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los planes que tiene el Gobierno para atajar el problema de la salida masiva de jóvenes riojanos al extranjero en búsqueda de empleo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, de la señora Sáinz Álvarez, relativa a los planes que tiene el Gobierno para atajar el problema de la salida masiva de jóvenes riojanos al extranjero en búsqueda de empleo.

Tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de contestación, tiene la palabra el señor Consejero, la señora Consejera en este caso.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Muchas gracias.

Nos enfrentamos a una legislatura marcada por el gran objetivo regional de crear más y mejor empleo como fuente de oportunidad, de libertad y bienestar. Todo el esfuerzo del Gobierno de La Rioja va alineado con este gran objetivo y, en este sentido, uno de los objetivos prioritarios son nuestros jóvenes. Para ellos tenemos una serie de actuaciones ya en marcha.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenas tardes. Hola, Presidenta. Consejeros.

Después de escuchar las semanas anteriores al señor Bayo hablando sobre el programa de retorno, el Plan Familia o las ayudas a los jóvenes, me dan ganas de decirles a mis amigos y mis conocidos que están en el extranjero que vuelvan mañana mismo. Pero no lo van a hacer. ¿Y sabe por qué? Porque sus palabras les suenan, nos suenan, a cuento chino.

Señor Consejero, tener que traer aquí determinados datos me sonroja, pero sobre todo me preocupa y me entristece. Así que voy a mostrar unos pocos para que comprenda por qué ninguno de mis amigos va a volver a La Rioja, y menos escuchándole a usted.

La tasa de desempleo juvenil alcanza el 44,8% en nuestra comunidad autónoma, una de las tasas más altas de toda Europa. De estos pocos que trabajan, el 94% tuvieron que firmar un contrato temporal, en la mayoría de los casos con una cualificación inferior a la que tienen. Las consecuencias de estos datos son claras: solo dos de cada diez jóvenes consiguen emanciparse antes de los treinta años, porque hoy en día tener un trabajo no te asegura un porvenir. Y, claro, pasa lo que pasa, que la única solución para muchos jóvenes es hacer las maletas y abandonar nuestra tierra, incluso el país. ¿Sabe cuántos van ya? Más de mil trescientos jóvenes desde el inicio de la crisis. Nuestra región tiene hoy la tasa de emigración juvenil más alta de todo el país.

Señor Consejero, las medidas llegan tarde, deprisa y mal. Ahora no debería ser tiempo de medidas ni de planes, sino de recoger los frutos de aquellas políticas de empleo serias que ustedes y sus compañeros del Gobierno central no hicieron en su día. ¡Ah!, y me olvidaba, sí que hicieron cosas, como aquella reforma laboral que nos precarizó, nos devaluó y fue la puntilla para que muchos se fueran de esta tierra.

Y ustedes, señores del PSOE, no miren para otro lado, que fueron los primeros en tomar medidas en contra de los trabajadores, que mucho defendernos cuando están en la oposición, pero luego nos venden cuando llegan al Gobierno.

Señores del Partido Popular, sus políticas han conseguido que la generación de jóvenes mejor preparada de todos los tiempos se vea abocada al exilio forzoso ante la imposibilidad de encontrar un empleo. No han escuchado a su pueblo, no han dialogado. Pero en dos meses nos veremos en las urnas y las urnas hablarán.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Sáinz.

Para turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Bueno, ya he visto que aquí hay caña para todos. Entonces (*risas*), entonces, bueno, la verdad es que yo ya con la pregunta me sorprendí. "Salida masiva", o sea, que digo, bueno, no sé si estaban empleando con doble significado esta palabra o qué, pero creo que nos tenemos que remitir a las cifras. Es decir, si yo veo aquí La Rioja con una salida, efectivamente, migratoria hacia el exterior de 1.215 personas en 2014, bueno, yo creo que aquí sinceramente no solamente son jóvenes, es decir, la pregunta iba dirigida hacia los jóvenes.

Decirle, por otra parte, que mis hijas están en el extranjero, y, sin embargo, veo en qué partido estoy. Es decir, en un partido que considero que es serio con sus políticas y que, por lo tanto, me da confianza con las actuaciones que van a poner en marcha.

Creo, por lo tanto, que una de las medidas, que además va a poner en marcha este Gobierno, es hacer una base de datos para recoger todos los jóvenes que tenemos en este momento en el extranjero, ver dónde están, en qué puestos de trabajo y, por lo tanto, poder ver cómo puede ser el retorno. Pero no siempre hay que pensar en negativo, porque yo pienso que salir al extranjero es muy bueno y te abre también la mente.

¡Bien! Entre las actuaciones que se van a poner en marcha por el Gobierno de La Rioja, efectivamente, en primer lugar tenemos las de orientación, formación y experiencia laboral, en la que no solamente entrarán los jóvenes que tengan estudios, sino también aquellas personas que, por lo tanto, tengan que llegar a formar parte de las políticas activas de empleo, y siempre y cuando se inscriban como demandantes de empleo. Para ello, dentro de este itinerario, bueno, pues habrá una serie de acciones con su orientación laboral.

Por otra parte, le recuerdo que tenemos también, desde la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, el plan *EmprendeRioja*. Precisamente hoy se inaugura en la Universidad de La Rioja el apoyo y el asesoramiento hacia los jóvenes universitarios para que puedan crear su propio negocio y puedan utilizar las instalaciones del Gobierno de La Rioja, dirigido hacia ellos a través de lo que se denomina *coworking*. Además están las becas, becas en competencias de diseño, de I+D, en competencias de internacionalización.

Por otra parte, contratar a tecnólogos para las empresas. Es decir, ayudar a las empresas para que contraten a los tecnólogos.

Pero hay más, es decir, tenemos el Plan de retorno del talento científico y profesional, que, como ustedes sabrán, el Partido Popular lo basa en la I+D+i y de esta manera que retornen todos los investigadores.

Si quiere más, también puedo decirle que hay ayudas para los jóvenes agricultores, de tal forma que este año...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ..., entonces,

de tal manera que este año se aumenta la cuantía para este tipo de ayudas.

Tenemos también, por otra parte, ayudas a la formación para los jóvenes.

Es decir, que, por todo lo que he expuesto, creo que el objetivo que tiene nuestro Gobierno está claro y que los jóvenes riojanos van a poder desarrollar en un futuro el talento en nuestra tierra.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

9L/POP-0065- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al número de accidentes, víctimas mortales y heridos en la N-232 a su paso por La Rioja desde el año 2011 hasta la actualidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y la última de las preguntas, del señor Cantabrana, relativa al número de accidentes, víctimas mortales y heridos en la N-232 a su paso por La Rioja desde el año 2011 hasta la actualidad.

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Está correctamente formulada. Solo quería remarcar que esta es una duda ciudadana que hemos presentado en colaboración con la Plataforma para la Liberación de la AP-68.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí. Buenas tardes, señorías.

Señor Cantabrana, según los datos que nos ha facilitado la Delegación del Gobierno, que es la Administración que gestiona esta infraestructura, en el 2011 se produjeron ocho fallecidos como consecuencia de accidentes en la N-232 y diez heridos graves; en el 2012, un fallecido y seis heridos graves; en el 2013, tres fallecimientos y cinco heridos graves; en el 2014, un fallecimiento y cinco heridos graves, y en lo que va del 2015 se han producido ya diez fallecimientos y cinco heridos graves.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, he visto que me da datos, datos muy concretos, pero, como decía uno de sus dirigentes, "falta piel". Les falta piel y a la vez hay otra gente, hay riojanos que se la dejan, que se la dejan en las carreteras.

¿Ha pensado cuántos de estos riojanos estarían vivos si hubiesen podido circular por una carretera de doble carril? (*Comentarios ininteligibles*). Solicito una solución a la liberalización, con la liberación de la AP-68, no una chapuza de gratuidad que cuesta 4,8 millones, más pagar a los bancos un artefacto, un Vía-T; no una obra faraónica, cara, antiecológica, y que mientras se va produciendo el desdoblamiento de la N-232 dejará decenas de muertos.

Por favor, exijan a esta concesión que devuelva..., la devolución de la concesión, porque esa concesión se está pagando con dinero riojano, con dinero de los riojanos, con impuestos.

No quiero datos. Quiero una solución a esta sangría que hace que un compañero mío fuera expulsado hace quince días de la carretera por un camión que conducía en dirección contraria. Afortunadamente, se salvó por un quitamiedos, pero podría ser la víctima veintitrés, si no recuerdo mal.

Si quieren datos, les recuerdo que Villarroya es un pueblo riojano bastante famoso en España, porque en todas las elecciones son los primeros que habitualmente cierran el colegio electoral. Este año lo van a tener más fácil, porque como dato les diré que en la N-232 este año han muerto el 16% de los habitantes. El 16%, si les ayuda, es el porcentaje que tiene una persona de morir cuando juega a la ruleta rusa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí. Señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Por una cuestión de orden.

Me gustaría solicitar al señor Cantabrana que retire la cantidad de barbaridades que ha vertido hoy aquí contra el Gobierno y contra el Partido Popular por unos desgraciados accidentes de tráfico, que se están reduciendo además. Me parece asqueroso, bochornoso y carroñero culpabilizar a un partido político –o a otro, me da igual, lo hemos mantenido siempre– de los accidentes en una carretera, y menos hacer los gestos de tiros en la sien que ya han manifestado en otras administraciones en esta legislatura. Creo que hay que exigir que este tipo de actitudes ya se paren. Y estos señores, que dicen que tienden al centro, se están quitando la careta: son radicales. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Señor Cantabrana, ¿retira usted lo que ha dicho?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Creo que mis palabras han sido quizás malinterpretadas, mi intención no era (*comentarios ininteligibles*), no era agredir; los gestos han sido referidos a porcentajes y quiero disculparme ante todos los compañeros que han podido sentirse afectados. Lo siento mucho.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pero, además de disculparse, señor Cantabrana, ¿retira usted las palabras para que no aparezcan en el Diario de Sesiones?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: De acuerdo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale. Pues quedan retiradas...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., y mis disculpas de nuevo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... todas esas series de insultos. Y yo les agradecería que en próximas ocasiones, por favor, hagamos uso correcto del lenguaje y respetemos la institución donde estamos, que yo

se lo he repetido en varias ocasiones.

Y también aprovecho este momento para decirles que habrán comprobado todos ustedes que hasta el momento he sido muy benévola con el tiempo y todos los intervinientes hasta el momento se han excedido en sus tiempos. Yo les agradecería que se ajusten un poquito más porque voy a empezar a recortar y a ajustarme yo al tiempo que marca el Reglamento.

Pasamos al segundo punto del orden del día: proposiciones no de ley.... ¡Ay! Perdón. Perdón. Perdón. Señor Consejero, perdone usted. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Señora Presidenta. Señorías.

Señor Cantabrana, usted no lleva mucho tiempo en este Parlamento y, por tanto, no ha asistido a debates sobre este tema que ha habido, y, si hubiese asistido a esos debates y a los antecedentes que ahora le voy a recordar, simplemente, meramente informativos, pues a lo mejor su intervención hubiese sido con otro tono muy diferente.

Mire, señor Cantabrana, en el año 1996, cuando el Partido Popular gobernó, empezó a gobernar España con el señor José María Aznar, el Partido Socialista aquí en La Rioja adoptó el argumento político de responsabilizar precisamente de los fallecimientos que había en la N-232 al Gobierno de España en aquel momento, al gestor de las infraestructuras que era el Partido Popular. Y, además, también adoptó como estrategia política la de dotar de una doble vía gratuita en el valle del Ebro liberalizando la autopista AP-68. El "autopista gratis ya", que yo creo que todos recordamos.

Ocho años después, en el 2004, el Partido Socialista ganó las elecciones a nivel nacional y el señor Rodríguez Zapatero asumió el Gobierno. No porque ganase el Partido Socialista en el 2004 dejaron de ocurrir accidentes en la N-232 ni de haber fallecidos, desgraciadamente, pero ya no era el responsable la Administración central, eran responsables otros, ya no había una responsabilidad de la Administración del Estado. Y, curiosamente, el Partido Socialista, como todos los partidos que han gobernado España, planteó un Plan Estratégico de Infraestructuras, el PEIT, y, sorprendentemente, en ese Plan Estratégico de Infraestructuras el Partido Socialista –un plan estratégico que se desarrolla por expertos, que se desarrolla por técnicos– planteaba como la doble vía gratuita en el corredor del Ebro el desdoblamiento de la N-232, no la liberalización de la autopista que era lo que había sostenido hasta ese momento.

Lo que le quiero decir, señor Cantabrana, es que todos los gobiernos del Estado, desde que hay democracia, todos han planteado planes estratégicos de infraestructuras avalados por expertos y por técnicos y en todos ellos la solución para una doble vía gratuita en el corredor del Ebro es el desdoblamiento de la N-232, no la liberalización de la autopista. Y le he querido recordar esto, señor Cantabrana, para que, estando todos de acuerdo, como todos estamos, en que necesitamos una doble vía gratuita en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el valle del Ebro, no caiga en argumentos pasados, no caiga en argumentos demagógicos, no caiga en argumentos que han creado frustración en los riojanos. Creó desencanto que el Partido Socialista prometiese liberalizar la autopista cuando iba a llegar al Gobierno y cuando llegó al Gobierno de España cambió de opinión, y entonces avaló los argumentos de desdoblar la N-232.

Por eso yo, desde el Gobierno, propongo a la Cámara que reivindicemos esta infraestructura, y que la reivindicemos insistentemente, una doble vía gratuita en el valle del Ebro, pero que lo hagamos con sentido común, señor Cantabrana, que lo hagamos con infraestructuras que pueden ser viables de verdad, infraestructuras que están primero incluidas en los planes de infraestructuras del Estado, después infraestructuras que verdaderamente se puedan llevar a cabo y que ya están iniciadas. Ya se están redactando los proyectos de la variante sur de Logroño, se están redactando los proyectos de la variante de Briones, de El Villar de Arnedo... Vamos a seguir trabajando todos juntos en esa línea, en la línea de dotar

efectivamente de una doble vía gratuita en el corredor del Ebro por La Rioja, pero, desde luego, con sentido común y no creando otra vez argumentos que de nuevo, si no, generarán desencantos, señor Cantabrana, se lo digo de verdad. Y liberalizar la autopista es un argumento que se ha demostrado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): ... que ha creado desencanto en los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/PNLP-0001- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que realice de manera inmediata las gestiones oportunas para la construcción en el barrio de Los Lirios de Logroño de un colegio público de Educación Infantil y Primaria, así como una dotación sanitaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ahora sí, pasamos al segundo punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que realice de manera inmediata las gestiones oportunas para la construcción en el barrio de Los Lirios de Logroño de un colegio público de Educación Infantil y Primaria, así como una dotación sanitaria.

Para este debate se ha presentado una enmienda transaccional firmada por los cuatro grupos parlamentarios, de la que dará cuenta el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Realizar el estudio de las necesidades educativas reales en el barrio de Los Lirios en Logroño, para la planificación y el desarrollo de un colegio público de Educación Infantil y Primaria que complemente la oferta educativa de la zona este de la capital. Este estudio deberá realizarse de manera urgente, con resultados antes del 30 de noviembre de 2015, para, caso de constatar su viabilidad, incluir en los presupuestos de 2016 una partida presupuestaria específica para el comienzo de las obras, y siempre con el compromiso de la no aprobación de los presupuestos para el 2016 hasta haber debatido el estudio.

2. La realización de un estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño, para la planificación y construcción de un centro de salud que dé servicio a los barrios de Varea, Los Lirios y La Estrella. El Gobierno de La Rioja asumirá el compromiso de agilizar al máximo estos trámites para garantizar que se pueda habilitar el mencionado centro sanitario a la mayor brevedad posible.

3. Una vez estudiadas las necesidades, solicitar al Ayuntamiento de Logroño el terreno necesario dentro de la parcela dotacional ubicada en el barrio de Los Lirios (según lo aprobado en pleno ordinario de fecha 31 de julio de 2015) para el desarrollo de las actuaciones educativas y sanitarias necesarias".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vadillo.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos, la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Hola, buenas tardes de nuevo.

Traemos a esta Cámara una proposición no de ley que viene a impulsar un proyecto necesario para la ciudad de Logroño, pero sobre todo para garantizar el acceso a todos los riojanos y riojanas a los recursos educativos y sanitarios básicos, es decir, a los centros escolares y los centros de salud.

Hablamos del barrio de Los Lirios, al este de la ciudad de Logroño, cuya construcción viene del Plan General de Ordenación Urbana de 1998, y que en su momento fue diseñado para funcionar de forma autónoma en lo que a prestación de servicios básicos se refiere.

La propia naturaleza, ubicación y estructura del barrio –como decía– conllevaba y conlleva la necesidad de dotarlo de dotaciones propias, pero la gestión de las administraciones públicas se ha caracterizado por la continua desatención y discriminación.

Mientras que se han construido más del 90% de las viviendas previstas y la población censada supera las dos mil personas, no se ha construido ninguno de los equipamientos previstos. Esta falta de dotaciones básicas en una zona con una mayoría de parejas jóvenes con niños no solo es un freno insalvable para el desarrollo normal de la vida y de la actividad de los vecinos, sino que presenta un claro ejemplo de discriminación respecto a otros barrios que tienen estos equipamientos.

Este problema se veía venir desde hace años y, lógicamente, aquellas parejas jóvenes ya tienen unos niños, como pasa en todas las zonas de nueva construcción. No es admisible que un barrio con cincuenta niños de 3 años no cuente con un centro educativo público. Esos cincuenta niños solo son la punta de lanza de los que vendrán después, y las administraciones no pueden hacer oídos sordos a la tozuda realidad porque esa realidad al final acabará imponiéndose por la pura lógica social que no podemos obviar.

Los padres de esos niños pagan los mismos impuestos que los demás, tienen los mismos derechos, tienen las mismas aspiraciones para sus hijos que los de otras zonas que sí cuentan con centros. Por tanto, no podemos dejar que se vean abocados a tener que repartirlos por centros de los alrededores, tanto públicos como no públicos, y eso no se puede permitir.

Como tampoco podemos permitir la desatención sanitaria, pues los vecinos del barrio de Los Lirios llevan solicitando un centro de salud desde hace años para no tener que desplazarse para ser atendidos y equipararse así al resto de barrios de la ciudad que sí cuentan con esta dotación.

Queremos aprovechar esta proposición no de ley para reivindicar la educación y la sanidad pública universal, de calidad y gratuita, la educación y la sanidad de todos y de todas; la misma educación y el mismo sistema sanitario que en los últimos años han sido atacados, ninguneados y maltratados por el Partido Popular allí donde gobierna.

A las medidas de austeridad tan desmedidas que debilitan lo más básico hay que hacerles frente sin ambages y sin paños calientes, hay que ser un muro de contención poderoso y firme. Los que creemos en la equidad, en la justicia y en el valor simbólico y real de lo público, vamos a ser fuertes y a la vez tozudos e inteligentes a la hora de defender la educación y la sanidad pública.

Pero no solamente vamos a trabajar para evitar que el sistema educativo se convierta en un espacio vacío de contenido, mercantilizado y elitista, también creemos necesaria una mejora global de la educación pública que asegure una extensión realmente universal de esta, una financiación suficiente, la calidad de... Los ciudadanos de La Rioja demandan una gestión justa que busque la redefinición del modelo actual.

Todos debemos concebir la educación no solo como un medio de aprendizaje, sino también como un espacio en el que convivir y ejercer la libertad de los derechos de la ciudadanía que nos quieren quitar. Esta proposición no de ley va por ese camino y, por todo ello, solicitamos el apoyo de todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Sáinz.

Abrimos un turno a favor de la enmienda presentada.

¿Van a intervenir por el Grupo Podemos? ¿Por el Grupo Ciudadanos? ¿Por el Grupo Socialista? ¿Por el Grupo Popular? Tampoco.

Pues pasamos entonces a abrir un turno de portavoces, que iniciamos con el Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Desde Ciudadanos siempre vamos a estar a favor de la mejora en equipamientos educativos y sanitarios. De hecho, así consta en el acuerdo de investidura, en el que pedimos al partido más votado en las pasadas elecciones un compromiso firme por estas infraestructuras, supeditado, eso sí, a que exista una demanda objetiva que así lo justifique.

Por eso, este grupo parlamentario ha pedido un estudio completo y exhaustivo de las necesidades del barrio de Los Lirios, necesidades que sin duda es obligatorio priorizar, ya que no solo se plantea crear un servicio educativo; existe también la petición de un centro de salud que pueda dar servicio al este de Logroño (al barrio de Varea, al barrio de Los Lirios y al barrio de La Estrella), lo que requerirá sin duda valorar la urgencia de cada una de las actuaciones a desarrollar.

Les recuerdo, señorías, que somos gestores de lo público y debemos tener claras las necesidades para poder dimensionar las infraestructuras y dar respuesta de manera eficaz. En educación es imprescindible, y a eso tenemos que destinar la mayoría de los esfuerzos, a que la educación llegue a todos por igual y que sea en las mejores condiciones posibles; en definitiva, a que haya unos buenos programas, impartidos por profesores preparados y suficientes y, por supuesto, que cuenten con los medios materiales posibles.

Volviendo a la iniciativa del Grupo Podemos y a lo que hoy pedimos al Gobierno a través de las enmiendas consensuadas por todos los grupos: centros educativos sí, centros sanitarios sí, pero sabiendo y conociendo y evaluando las necesidades.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra su portavoz, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Quiero comenzar disculpándome de nuevo si he ofendido a alguien. Quizás cuando te tocan las cosas demasiado personalmente te dejas llevar.

Bueno, tras haber llegado a un acuerdo entre todos los grupos, esto que voy a decir va a ser rápido. Simplemente comentar que buscamos con esta proposición no de ley llegar al mismo consenso que se logró en el Ayuntamiento de Logroño con todos los grupos a la hora de ceder el terreno para llevar a cabo estas infraestructuras.

Decir que también se ha logrado presentar esta proposición no de ley con el diálogo y el consenso del barrio de Los Lirios, la ciudadanía y la asamblea abierta del propio barrio de Los Lirios, del Iregua.

Comentar que esta misma población, por ejemplo, es la que tienen pueblos como Ezcaray, Cenicero o Alberite, que a nadie se le ocurriría que estos lugares no tuviesen un centro de salud o un colegio y que esa es la razón por la que pedimos su apoyo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cantabrana.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, en primer lugar quiero agradecer la presencia a miembros del pleno del Ayuntamiento de Logroño, a vecinos de Los Lirios –sé que algunos otros están viéndolo por el circuito de Internet este Pleno–, porque es muy interesante que tanto la ciudadanía como otras sedes de la responsabilidad ciudadana, como pueda ser el Ayuntamiento, otros ayuntamientos, entremos en este *feedback* de ayuda y de apoyo mutuo.

Señorías, hoy quiero anunciar el voto a favor de esta iniciativa, y quiero además hacerlo desde la absoluta coherencia con lo que llevamos años reivindicando desde el Grupo Parlamentario Socialista. Quiero poner de manifiesto que somos conscientes del problema que padecen los vecinos de Los Lirios y que no es de hoy. Algunos de ellos son la falta de accesos adecuados, falta de infraestructuras educativas y sanitarias desde hace muchos años.

Hoy quiero saludar, agradecer y apoyar las iniciativas de los diferentes grupos tanto en el Ayuntamiento de Logroño como en el Parlamento de La Rioja que se han ido sucediendo. Pero quiero recordar en esta tribuna, porque además es de justicia, que el PSOE siempre ha estado al lado de los vecinos de Los Lirios y que ha tratado, desde sus competencias tanto en el ámbito municipal del Ayuntamiento de Logroño como en el ámbito parlamentario con la proposición y control al Gobierno, de plantear las soluciones que vienen reivindicándose desde hace muchos años. Por apuntalar lo que les comento, debo recordar que a lo largo de los últimos años el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado año tras año enmiendas en los presupuestos regionales, en las que se comprometía dotación económica nominal, partidas específicas, para Los Lirios, para el proyecto y la primera anualidad del colegio de Los Lirios, pero que, además, esto se ha hecho entre otras infraestructuras educativas necesarias tanto para Logroño como para otros pueblos de La Rioja, como pueden ser Uruñuela, Casalarreina, Cenicero, etcétera.

Puedo decirles que desde los..., incluso antes, pero el boletín que les traigo hoy es de los presupuestos de 2007, y aquí está la enmienda del Partido Socialista que año tras año hemos ido presentando. ¿Y saben la que era la respuesta del Partido Popular a esta cuestión? ¡Pues siempre fue la misma! Miren, también he traído el periódico donde el portavoz del Partido Popular decía que estas enmiendas que planteaba el Grupo Parlamentario Socialista eran localistas, demagógicas, innecesarias... ¡Qué tiempos para olvidar, donde daba igual estar cargados de razones, contar con el apoyo de las asociaciones, sindicatos, familias, sobre las necesidades en concreto de este barrio, y qué bien se respira ahora sin la mayoría absoluta del Partido Popular tanto en el Ayuntamiento de Logroño como en el Parlamento de La Rioja!

En el ámbito municipal quiero recordar que ya Tomás Santos como alcalde de Logroño ofrecía por carta al entonces consejero Juanjo Muñoz en 2010, aunque ya la había ofrecido antes, una parcela dotacional de 13.669 metros cuadrados en Los Lirios para –y cito textualmente la carta– "uso escolar y otras dotaciones públicas como bien puede ser un centro de salud". A ello le contestó el consejero con evasivas, les pedía el padrón para analizar los crecimientos de población. Miren, tengo también por aquí la carta que les estoy comentando con un alcalde socialista en Logroño.

Y les quiero decir que, si bien compartimos que las infraestructuras públicas deben hacerse atendiendo a los criterios de buena planificación y de gestión pública, lo que no pueden ser en ningún momento es un cheque en blanco para dilatar en el tiempo esta cuestión y no solucionar los problemas de los vecinos. Estaré muy pendiente ese 30 de noviembre, sobre todo porque es mi cumpleaños –igual me hacen un regalo y todo–, pero estaremos muy pendientes porque, señorías, hoy tenemos en nuestras manos la oportunidad de cambiar el rumbo de este tema agravado por la Zona Única que, como se ha demostrado en este último proceso de escolarización, es claramente mejorable. Hoy podemos plantear entre todos, entre todos los grupos, soluciones a estos 51 niños que no han podido ser escolarizados en su barrio, a los 47 del curso que

viene y a paliar la falta de infraestructuras sanitarias en el barrio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Esperemos que de una forma inmediata se den los pasos para que tanto el colegio como las infraestructuras sanitarias viables sean una realidad para los vecinos de Los Lirios. Y les quiero agradecer su lucha, su trabajo por un bien común.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Del Río.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ: Gracias, Presidenta. Señorías.

Un saludo también a los vecinos que nos acompañan, por supuesto a los que nos siguen por Internet. Y alguno estará perplejo porque dirá: "¡Anda!, ¡pero si están de acuerdo en esta enmienda!", a la vista de algunas de las intervenciones que hoy hemos escuchado aquí.

Bueno, como se señalaba ya, hay que hacer las cosas de una forma planificada, de una forma ordenada, coordinada, como se recoge en la enmienda que se ha presentado y que apoyamos los grupos parlamentarios, con el Ayuntamiento de Logroño y con los estudios correspondientes. Hay una cosa que se llama voluntad política, ¿no? La voluntad política es de hacer las cosas, pero vamos a hacerlas de una forma ordenada y planificada. Y en eso estamos de acuerdo y nos damos un plazo. Y a mí tampoco se me olvida la fecha, señora Fernández, porque también el 30 de noviembre es mi cumpleaños. (*Risas*). O sea, que no se me va a olvidar que es el suyo y la felicitaré. Cumplimos el mismo día. Por cierto, que fue el día en que se creó la entonces provincia de Logroño, ¿eh?, el 30 de noviembre de 1833. Pero, mire, a partir de aquí luego ya se puede hacer toda la demagogia que se quiera. Usted ya la ha hecho además antes del Pleno del Parlamento, como viene siendo técnica habitual, lo hacen en las ruedas de prensa, revientan todos los temas antes de lo que tiene que ser la esencia del debate democrático, que es venir al Parlamento y exponer los argumentos y llegar a los acuerdos. ¡Siempre lo hacen antes! Esto es muy importante, ¿no?, porque luego hablan del Parlamento, centro de democracia... ¡No, no!, ustedes eso no lo practican.

Mire, no le va... Yo lo digo con toda la humildad, pero en materia de educación y de sanidad no hay más que ir a las cifras, a las cifras, señor Díaz, se lo digo con todo el cariño. Gramsci. Como decía Gramsci —a Gramsci lo tenían que citar los señores de Podemos, no usted y yo—, como decía el señor Gramsci: "No hay nada más revolucionario que la verdad". Y la verdad es que, de los 1.284 millones de euros del presupuesto de esta comunidad, dos de cada tres euros se destinan a políticas sociales, a educación, a sanidad, a servicios sociales. Y esto se puede... Alguien puede decir: "¡Sí! Destinan todo esto, pero ¿y luego?". ¡Hombre! Luego resulta que cuando se hace una clasificación, un estudio de cómo estamos en educación, pues resulta que somos los primeros; que en el barómetro de satisfacción sanitaria, Consejera, creo que tenemos una de las puntuaciones más altas de toda España. Es decir, en educación y sanidad, que son dos pilares de las competencias de las comunidades autónomas, nuestra comunidad está no solo mejor que la media, es una de las mejores de España por lo que se invierte inicialmente y por las políticas que se llevan a cabo, y por las políticas que se llevan a cabo. Y, en ese sentido, desde el Partido Popular vamos a seguir defendiendo, como una esencia del funcionamiento de nuestra sociedad en su conjunto y del desarrollo personal, la educación y la sanidad como un servicio público. Yo soy profesor, yo soy docente de la enseñanza pública y, por tanto, obviamente, voy a apostar, aunque solo sea por puro interés personal, pero

además por convicción como militante del Partido Popular, por la educación pública y por la sanidad pública. Y, y..., como no hay nada más revolucionario que la verdad, la verdad es que en los últimos años el Partido Popular ha destinado más de veinticuatro millones de euros a nuevos colegios en esta comunidad; en este presupuesto, creo que en torno a los cuatro millones de euros.

Y, como no hay nada más revolucionario que... Es que me ha dado la idea lo de Gramsci, ¿no?, lo de "no hay nada más revolucionario que la verdad". Frente a la demagogia, la verdad. Miren, más de cincuenta y ocho millones de euros se han destinado a centros de salud, a consultorios, en la creación de tres zonas básicas en Logroño –la guerra que dio el PSOE con este tema, por cierto, ¿no?– donde ha sido necesario, donde se han llevado a cabo los estudios correspondientes, como se va a hacer también en este caso. Y vamos a seguir apostando por ello, vamos a seguir apostando por ello porque creemos desde el Partido Popular en ese desarrollo personal y en ese crecimiento social, desde luego, de una forma armónica, y en la ciudad de Logroño, vamos, que yo creo que es la envidia desde el punto de vista de un desarrollo equilibrado y de prestación de servicios.

Por eso, creo que es un motivo de felicitación que nuevamente lleguemos a un acuerdo en estas materias –discutiremos de otras cuestiones, pero en esto estamos de acuerdo–, y, a partir de ahí, algunos, algunas harán la demagogia que quieran, y el 30 de noviembre –que es el cumpleaños de alguno– pues tendremos –como muy tarde– el informe encima de la mesa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/PNLP-0017-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que con la máxima urgencia haga posible la libre elección de médico de atención primaria, especialista médico y centro hospitalario, con independencia del lugar de residencia y de cualquier otro condicionante, dentro del ámbito de actuación del Servicio Riojano de Salud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que con la máxima urgencia haga posible la libre elección de médico de atención primaria, especialista médico y centro hospitalario, con independencia del lugar de residencia y de cualquier otro condicionante, dentro del ámbito de actuación del Servicio Riojano de Salud.

Para este debate también se ha presentado una enmienda transaccional firmada por los cuatro grupos parlamentarios, a la que dará lectura el secretario segundo de la Mesa, señor Velasco.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el plazo más breve posible, a través de una normativa específica consensuada y con participación de los profesionales y usuarios, haga posible la libre elección de médico de familia y pediatra en atención primaria, así como de médico especialista del ámbito hospitalario y centro hospitalario público, con independencia del lugar de residencia, a los titulares de los derechos contemplados en la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud, dentro del ámbito de actuación del Servicio Riojano de Salud.

Asimismo, se deberá hacer un seguimiento de las actuaciones de otras comunidades autónomas, y de su resultado, en la libertad de elección de otros profesionales de atención primaria para su aplicación en La Rioja en las mismas condiciones que la de médicos y pediatras".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Señora Presidenta, diputados, ciudadanos, asistentes al Pleno de esta tarde, buenas tardes a todos.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una proposición no de ley en la que insta al Gobierno de La Rioja a que con la máxima urgencia haga posible la libre elección de médico de atención primaria, especialista médico y centro hospitalario público, con independencia del lugar de residencia y de cualquier otro condicionante, dentro del ámbito de actuación del Servicio Riojano de Salud.

Exigimos al Gobierno riojano que, después de más de diez años, cumpla la ley de manera íntegra. La Constitución española reconoce en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud, que para ser efectivo requiere de los poderes públicos la adopción de las medidas idóneas para satisfacerlo.

El artículo 10.13 de la Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad, que tiene la condición de norma básica, establece el derecho de los ciudadanos a la libre elección de médico, de acuerdo con las disposiciones que se dicten para su desarrollo.

La Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja, dice en su artículo 12.2: "El ciudadano tiene derecho a escoger profesional, servicio y centro sanitario en los términos y condiciones que se establezcan y en función de las disponibilidades del Sistema Público de Salud de La Rioja".

El Grupo Parlamentario Socialista exige que, con el amparo de la ley, el usuario pueda elegir médico para la asistencia especializada en consultas externas, pudiendo optar a ser atendido por el médico especialista asignado al equipo de atención primaria. La elección la realizará el usuario de manera individual, pero esto no significa de ninguna de las maneras que sea de una forma arbitraria ni caprichosa, sino a través del médico de atención primaria.

El departamento de Salud de nuestro Sistema Sanitario Riojano, en orden a garantizar la eficacia y la calidad del proceso asistencial, establecerá en cada una de las especialidades y sectores de salud el número óptimo de personas asignadas a cada médico, en base a los índices de frecuencia de utilización de los servicios u otros de análoga significación. De esta manera se evitaría cualquier tipo de problemas.

A estos efectos, los centros de atención primaria deberán disponer de la información suficiente para que los usuarios puedan ejercer este derecho. Nos referimos a los médicos o especialistas ofertados, los lugares y los horarios de consulta y los tiempos de espera.

Con criterios médicos y razonados, el paciente se atenderá en todo caso a las especialidades ofertadas para elección, pudiendo no contemplarse todas las existentes. La elección se mantendría durante todo el proceso patológico de que se trate, y, en caso de procesos de larga duración, por un mínimo de doce meses. No será posible en ninguno de los casos la elección simultánea de varios facultativos para un mismo proceso.

De igual forma, los usuarios que se encontraran pendientes de ser intervenidos quirúrgicamente y estuvieran incluidos en la lista de espera quirúrgica, deberían poder elegir el hospital donde desean ser asistidos. Todos sabemos y tenemos casos bien cercanos en los que se está recomendando realizar intervenciones en Los Manzanos –centro de asistencia privada– y, si se declina, se prolonga, ilógicamente, la intervención quirúrgica. Por lo tanto, solo pedimos que se cumpla la ley y que se haga de manera ordenada y lógica, mirando siempre por el bien del paciente riojano.

Conviene recordar los antecedentes a la situación actual en nuestra comunidad.

En 1984 se regulan las estructuras básicas de salud con el Real Decreto 137/84, que facilita un cambio de paradigma y establece las zonas básicas de salud. La zona básica de salud se constituye como el marco territorial elemental para la prestación de atención primaria de salud, el acceso directo a la población con capacidad para proporcionar una asistencia continuada, integral, permanente y accesible. En este mismo año

se hace la primera regulación de las zonas básicas de salud de la ciudad de Logroño, mapa sanitario, el primero.

En 2001 se culmina el proceso de transferencias sanitarias en todo el Estado y pasan las competencias sanitarias al Gobierno regional.

En 2005 se crea el tercer mapa sanitario a través de los decretos 29 y 30 de 2005, donde se regulan las tres áreas de salud. Se aumenta en este momento de manera considerable la inversión en infraestructuras: el Hospital San Pedro, el Carpa, el CIBIR y varios centros de salud como el de Santo Domingo, Logroño, etcétera. También mientras en otros centros con necesidades extremas, como por ejemplo el de Alberite, siguen sin ser cubiertas.

El Decreto 121/2007, de 5 de octubre, constituye la Comunidad Autónoma como área de salud única y establece en ella un total de diecinueve zonas básicas de salud. La disposición adicional única de este decreto habilita al consejero de Salud para la creación, modificación o supresión de las distintas zonas básicas en que se articula el área de salud. Se confecciona así un cuarto mapa sanitario... ¿Y esto por qué lo sako a colación? Porque en la gran mayoría de las zonas de la capital, hablando solamente de Logroño, es cierto que el ciudadano puede elegir su médico de atención primaria. El problema surgió en julio de 2013 cuando se reazonifica la ciudad de Logroño con la Orden 6/2013, de 28 de octubre, de creación y agrupación de zonas básicas de salud y delimitación de su ámbito territorial, con la cual se constituye una nueva zona de salud, una nueva más que se llama y la llamamos La Guindalera, creando así el quinto mapa sanitario sin ningún tipo de consulta real técnica. Como hemos dicho, en el anteriormente mencionado Decreto 121/2007, se habilita al consejero, consejera, para crear, modificar o suprimir las zonas básicas de salud.

Esta reazonificación, llevada a cabo sin tener en cuenta criterios técnicos –como ya he dicho–, generará multitud de problemas y descontento generalizado prolongado hasta el día de hoy. Así, en noviembre de 2014, la defensora del pueblo, la señora Soledad Becerril, recomendó al entonces consejero de Salud, José Ignacio Nieto, un decreto para facilitar la libre elección de facultativos. La defensora dirigió una recomendación a la Consejería de Salud en orden a desarrollar reglamentariamente las previsiones legales en cuanto a la libre elección de facultativo de medicina general y pediatría en el ámbito de la atención primaria y garantizar este derecho en el conjunto del área de salud única de La Rioja.

A estas alturas, señorías, habrán perdido el hilo de mi intervención con tanta fecha, cambio, decreto, mapa, área... Es inaceptable tanta variación, tanto cambio y tanta reestructuración sobre la reestructuración. Es necesario aplicar la lógica del sentido común y facilitar la vida a todos los ciudadanos por igual.

La última zonificación de Logroño ha sido un desastre, se llevó a cabo sin criterio técnico y aún a día de hoy se está sufriendo. Como ya he mencionado, hay que enmendar ese error ya. A esto nos referimos en el Grupo Parlamentario Socialista cuando decimos que todos los ciudadanos puedan elegir su médico de atención primaria, sabiendo que en muchos casos sí se está cumpliendo con este derecho y con esta exigencia. Pero hay que seguir criterios lógicos e intentar facilitar siempre la vida de los ciudadanos y además en un tema como el que nos ocupa.

Todos conocemos el problema surgido en Rioja Baja. En los últimos meses en algunas localidades de La Rioja Baja, como digo, se ha manifestado un profundo malestar ante la imposibilidad de ejercer la elección de especialista o centro hospitalario. En Arnedo se produjo un debate público previo a las elecciones autonómicas al que el Grupo Popular rechazó acudir.

No cabe duda de que, además de la libre elección, la sanidad pública debe estar dotada suficientemente. Estos años de Gobierno del PP, de mayoría absoluta, han supuesto un enorme recorte de fondos en los centros públicos y un enorme desvío de fondos a la sanidad privada. Y no solo de fondos, sino un desvío obligado de pacientes, como ya hemos mencionado.

Hace solo un par de días leíamos los resultados de un estudio de Funcas, de la Fundación de Cajas de Ahorro, en el que La Rioja está en los primeros puestos en recortes de personal sanitario y en los terceros en

gasto en producción privada, ambos puestos nada honrosos y para nada satisfactorios.

El derecho ciudadano a la elección en atención especializada hospitalaria en el ámbito de La Rioja debería estar en este momento asumido y ejecutado en su totalidad y no solo parcialmente, de manera que todos los ciudadanos riojanos disfrutaran de él. Por esto, instamos al Gobierno a que de manera urgente dé un paso más adelante, facilitando y haciendo efectivo el derecho regulado por ley de todos los riojanos a elegir especialista, médico y centro hospitalario. Otras comunidades autónomas españolas lo han hecho ya, llevan años de éxito en la aplicación y ejercicio de este derecho.

Instamos también al resto de los grupos de la Cámara a que apoyen esta proposición no de ley, con el fin de mejorar el bienestar de los riojanos y el mejor funcionamiento de las prestaciones de nuestra sanidad pública.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos van a intervenir? Señora Grajea de la Torre, tiene la palabra.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta. Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación y público presente.

Esta tarde se ha traído a este Pleno la materia relativa a que se haga posible la libre elección de médico. Permítanme que desde Ciudadanos pongamos de relieve que nosotros defendemos la sanidad pública riojana de calidad, con una adecuada organización sanitaria que promueva la homogenización en los derechos y obligaciones para todos los pacientes y usuarios en nuestra comunidad riojana. Defendemos el diálogo e implicación de las administraciones públicas con los ciudadanos riojanos, profesionales del sector sanitario y la Consejería de Salud.

Desde Ciudadanos queremos resaltar que La Rioja fue una de las comunidades autónomas que promulgó su propia ley, antes incluso que la estatal, en materia de autonomía del paciente, instaurando una nueva era, una visión de un servicio de salud vertebrado alrededor de los ciudadanos, sin olvidar al conjunto de profesionales sanitarios, que son, asimismo, imprescindibles en la provisión de servicios sanitarios de calidad. Tenemos, por tanto, una ley que permite hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a la protección de la salud conforme a principios como la igualdad, la equidad, solidaridad, integración, eficacia, eficiencia y racionalidad en la gestión, sin renunciar a lo que debe ser, en todo caso, un servicio público donde el centro del sistema sanitario sea el ciudadano. Las personas, individual y colectivamente, son el objetivo y las protagonistas de las políticas en el ámbito de la salud.

Respecto a la proposición no de ley, primero de todo trasladarle al grupo proponente que hemos leído detenidamente cada palabra del texto con la rigurosidad y el respeto que todo trabajo tiene por el solo hecho del tiempo invertido en él. Y, dicho lo cual, nosotros hemos presentado y hoy vamos a asistir a esa enmienda transaccional de los cuatro grupos. Decir en este sentido que la ley riojana de salud permite hacer efectivo el derecho a la protección de la salud y desarrolla con creces los derechos y obligaciones de la ley estatal. Por tanto, una y otra definen ya el ámbito de aplicación sobre pacientes, usuarios y profesionales, así como los centros y servicios sanitarios públicos y privados, y personas que tengan la vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de La Rioja. Por tanto, como digo, contemplan que los destinatarios del derecho accedan a la libre elección de médico y centro.

No estamos ante una situación de conflicto entre médico y paciente basada en la desconfianza, ni tan siquiera tiene cabida la urgencia con la que ustedes demandan que se haga posible la libre elección. ¿Por qué? Tan sencillo porque desde el 2002 existe ya una regulación donde –como reitero– la libre elección de

médico y centro es un derecho. Por lo tanto, no es un problema de ausencia legal, sino de una pasividad en la aplicación efectiva.

Ciudadanos quiere poner de manifiesto que hubiera sido más acertado traer a este Pleno una proposición de ley dando mayor protagonismo a la sociedad y a los individuos que la componen, en especial en los servicios públicos que más afectan a su esfera individual. Una sanidad pública, participativa, orientada al paciente, equitativa y de calidad. Sin embargo, este grupo quiere felicitar hoy al grupo proponente, al resto de grupos por lograr la unanimidad, reflejo del avance de un diálogo basado en el respeto de una pluralidad en el Pleno, a través de dicha enmienda transaccional. Hemos sumado, hemos logrado consenso y ganamos todos los riojanos en materia de sanidad, en concreto, en dar contenido real al derecho a la libre elección.

Y me permito –acabo ya, señora Presidenta–, me permito dedicarles a los dos diputados que próximamente van a cumplir años la siguiente frase, y al resto de presentes. Como decía Thomas Campbell: "Comprender que hay otros puntos de vista es el principio de la sabiduría".

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Grajea de la Torre.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenas tardes, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, trabajadores de la Cámara, ciudadanos que han venido a escucharnos, a ver cómo queda esto hoy, buenas tardes.

Por parte de Podemos, quiero resaltar o recordar que en nuestro programa electoral, dentro de un concepto de sanidad pública universal, bien gestionada, eficiente y que tiene en consideración las demandas y las necesidades de la población, ¡claro que estamos a favor de la libre elección de médico, de enfermera, de matrona, de pediatra, e incluso iríamos más allá, de trabajador social, de psicólogo...! En ese sentido hemos presentado iniciativas, preguntas parlamentarias que se pueden leer en los archivos de esta Cámara.

La proposición no de ley que presenta el Partido Socialista nos parece bien, pero sabe a poco, le falta coherencia. Yo no sé si a ustedes les ha dado tiempo, a los del Partido Socialista, a hablar con la sociedad civil organizada. Todos hemos estado en debates, ¿eh?, en los últimos seis meses, con la sociedad civil organizada, más detenidamente con el movimiento de sanidad igualitaria, con la Marea Blanca, con los colegios profesionales, con los sindicatos, etcétera, etcétera, etcétera.

Y digo que nos sabe a poco porque le falta un poco de coherencia. No nombra hospital público, dice "hospital". A los médicos de familia parece que nos relega a un segundo plano y dice "médicos" o tal. Somos igual de especialistas los médicos de familia que los... Y a lo mejor la justificación, que ahora ha quedado paliada con la exposición de la señora Del Río, pues estaba justificada de manera muy lacónica y con una exposición de motivos –insisto– muy por encima.

En el tema del derecho a la salud no vamos a ser lo que dicen que somos los de Podemos –¡que lo somos!–, irreverentes, desafiantes. ¡Lo somos!, pero en el tema del derecho a la salud, igual que en el tema de cualquier derecho social, sí vamos a pelear por lo que quiera o lo que necesite la ciudadanía. Y habrá que establecer un consenso entre los poderes públicos, esta casa, y conseguir el mejor sistema sanitario que nos satisfaga a todos. Porque elegir simplemente médico, ¡claro que es necesario!, ¡y hospital!, ¡y especialista!, pero, si es un hecho aislado, sirve para poco.

Y, además, la libre elección, la que se va a regular después de esta proposición no de ley, no va a obligar a la gente. La relación médico-enfermo es una relación compleja, es una relación de confianza, de secreto profesional, de complicidad, de compromiso ético entre el médico y el paciente. La gente no anda cambiando de médico cada día, ni de enfermera, ni de pediatra.

A lo mejor, de lo que hay que hablar, además de hablar de lo que estamos hablando hoy, de la libre elección de médico, pediatra, hospital público, etcétera, hay que empezar a plantearse cómo está organizada la atención primaria; por qué los consejos de salud están paralizados; por qué un médico solo tiene seis minutos para cada paciente; por qué se reducen las plantillas de personal en Atención Primaria y en Atención Especializada; por qué las interconsultas a los especialistas de atención especializada hay algunas que tardan más de dos/tres meses; por qué la lista de espera quirúrgica se deriva luego a Viamed-Los Manzanos; por qué la Fundación Hospital de Calahorra no se fortalece dentro de las limitaciones de su nivel, de su cartera de servicios; por qué no hablamos de cómo derivar a otras comunidades autónomas, a Zaragoza, a Bilbao, a Pamplona, determinadas patologías que, por su complejidad, de momento en esta comunidad autónoma no tenemos.

Quiero decir, hay un mapa, un escenario global, en el que la libre elección de médico, especialista u hospital público sí que es necesaria, pero tendríamos que plantearnos. Y por eso digo que a lo mejor no la califico de precipitada, a lo mejor la califico de que tiene interés político protagónico o mediático incluso.

Ayer leí en una nota de prensa de la página web del Partido Socialista: "Mañana se va a aprobar la libre elección de médico, y esto cuenta con el apoyo de Ciudadanos y de Podemos". ¡No, señores del PSOE, no hay que obviar la actividad parlamentaria!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Lo que vaya a decidirse se decide hoy aquí, escuchando a los cuatro grupos parlamentarios y no anticipando y anunciando lo que va a salir. No somos adivinos, señores del PSOE.

Muchas gracias y buenas tardes. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Calvo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Bueno, lo primero, por esta última alusión del diputado del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, en mi primer párrafo de intervención –obviamente, tampoco creo necesario ni siquiera explicarlo o reivindicarlo–, es obvio que cuando hablamos de sanidad, de hospitales, el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz de sanidad hablan de sanidad pública. De hecho, explícitamente dice el texto inicial: "El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una proposición no de ley en la que insta al Gobierno de La Rioja a que con la máxima urgencia haga posible la libre elección de médico de atención primaria, especialista médico y centro hospitalario público". Obviamente, no podía ser de otra forma.

Voy a empezar un poco al revés después de las intervenciones. Respecto de la nota o la rueda de prensa que se dio ayer, ahora cuando termine mi intervención..., tengo el texto, el texto público. En una página web no dice eso, Juan. ¡No dice eso! ¡No dice eso! ¡Yo no dije eso!

Dicho esto, y por intentar aclarar las cosas, aceptamos..., para explicar un poco cómo ha sucedido este consenso, este diálogo fructífero y que va a terminar en la aceptación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con el apoyo o con el consenso de todos los grupos, se presentaron dos enmiendas a esta proposición no de ley, una del Grupo Podemos y una del Grupo Ciudadanos. Las dos nos parecieron correctas y las apoyamos desde el inicio. En una de ellas se incluía, o sea, se sugería incluir enfermeros/enfermeras en esta libre elección. Y en la del Grupo Ciudadanos lo que se sugería, como no puede ser de otra manera, es que se cumpliera la ley de manera estricta, la Ley 2/2002. Estuvimos de acuerdo y se redactó un texto conjunto que los tres grupos firmamos de común acuerdo.

Posteriormente, se presentó otra enmienda del Partido Popular; cuya enmienda, después de leerla y

estudiarla, no podíamos aceptarla de ninguna de las maneras por dos motivos: desaparecía del texto de la enmienda lo que nosotros habíamos incluido como algo necesario, y era la aplicación "de máxima urgencia", esas tres palabras desaparecían; y, por otro lado, quedaba claramente palpable que solamente se defendía la libre elección de médico de atención primaria; que, por otra parte, era lógico y lo esperábamos puesto que ni en el programa electoral del Partido Popular, ni en el discurso de investidura del señor Presidente, ni en la propia enmienda se hacía explícitamente..., se refería de manera explícita a esa voluntad de incluir la libre elección ni de especialista ni de centro hospitalario. Por lo tanto, no la hubiéramos aceptado.

Ahora, al llegar al Pleno, se han acercado los portavoces de los otros tres grupos de la Cámara y me han planteado un texto alternativo consensuado por estos tres grupos que he leído, he estudiado junto con miembros de mi grupo parlamentario, y lo vamos a aceptar. Sí es cierto que nos hubiera gustado que se hiciera mención explícita a los profesionales enfermeros o enfermeras en ese texto unificado y consensuado; pero también es cierto que damos por incluido en ese texto que ha leído el secretario, cuando habla de otros profesionales sanitarios, damos por entendido y por asumido que en ese grupo de otros profesionales sanitarios van incluidos los enfermeros o enfermeras.

Por lo tanto, y por el buen desarrollo de esta iniciativa, para que llegue a su fin último, que es el ciudadano, el paciente riojano, y para que por fin, después de veinte años de mayoría absoluta... Que este –como ha dicho la compañera del Grupo Ciudadanos– no es un tema que no esté legislado, es un tema de voluntad, de inactividad, de no quererse echar a andar, y por un motivo o por otro durante veinte años no se ha hecho.

Y decía el señor Vadillo ayer en una nota de prensa: "El Grupo Parlamentario Socialista llega tarde a la implantación de la atención primaria". El concepto del tiempo es muy subjetivo, señor Vadillo, porque...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminado, señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... para usted es tarde, para mí es muy pronto. Veinte años de mayoría absoluta y esto está parado; no digo no llevado a cabo en su totalidad, sino parado, inactivo. Cuatro meses, cuatro meses de arranque de este nuevo periodo parlamentario, y por fin hoy...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... –sí, Presidenta–, y por fin hoy, consenso de cuatro grupos parlamentarios, y por fin los pacientes riojanos van a poder disfrutar de este servicio.

Y otra cosa y termino...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, termine. Se ha pasado el tiempo y les he pedido que, por favor, se ajusten.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... –termino–, simplemente vamos a estar vigilantes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, termine. Termine, señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: ... para que este...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: He terminado. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Veinte años han pasado y no se había hecho efectiva ninguna proposición ni de ley ni de no ley del Partido Socialista para garantizar la libre elección. Veinte años habían pasado y nos aparece el motivo de "con carácter urgente e inmediato". Veinte años habían pasado y quieren que sea en el texto que ustedes ponen, sin condicionantes. Y en una rueda de prensa que ha dado usted, hurtando el debate en el Parlamento, hurtando el debate en el Parlamento, aparecen más condicionantes de los que se le podían ocurrir al Partido Popular en toda su vida. Le puedo asegurar que el Partido Popular tendrá, y gobernando, una legislación que tenga menos restricciones de las que usted ha comentado para la libre elección. Se lo puedo garantizar.

Segundo: veinte años han pasado y muchos meses que lleva colgado en la web un borrador sobre libre elección para hacer las oportunas alegaciones. No le he visto yo a usted que haga ninguna alegación. No lo ha hecho.

Veinte años han pasado y yo agradezco, porque han sido trece desde la redacción de la Ley de Salud de La Rioja, en la cual me honro de haber sido el director del grupo de redacción y haber redactado muchos de los artículos, y agradezco a la señora Grajea de la Torre que reconozca la bondad y calidad –y adelantarnos incluso a la nacional– de la Ley 2/2002, donde se recoge, donde se recoge, el derecho a la libre elección y una lista clarísima, y con más desarrollo que ninguna otra comunidad autónoma, incluso que la nacional, de los derechos de los ciudadanos; cosa de la que me siento muy satisfecho, junto con todo mi Gobierno anterior y el Gobierno actual, que desde luego la apoya.

Hurtar el debate al Parlamento no está bien, señora Del Río, no está bien; se lo han afeado otros compañeros. Yo creo que es de recibo que todos sepan aquí qué se va a hacer y hagan las declaraciones posteriormente. Este no es un tema nuevo, en la pasada legislatura surgió muchas veces, en la anterior legislatura surgió otras muchas veces: siempre quieren dar su opinión y no llegar al debate parlamentario.

Yo agradezco que se haya llegado a una transaccional porque no entendía ni el motivo que podía tener esa proposición no de ley respecto de urgencias y respecto de condicionantes; que resulta, de no tener condicionantes, resulta que luego se ponen más. No entendía el momento, quizás sea que vienen elecciones el 20 de diciembre y haya ganas de sacar electoralmente algo cuando no se tiene ninguna otra cosa.

Yo, para otra vez, me gustaría incluso seguir hablando con los portavoces de sanidad de los otros grupos para llegar a acuerdos con todos estos, cosa que no me ha sido nada difícil en un momento dado con el portavoz de Ciudadanos y portavoz de Podemos, e incluso se lo agradezco, señora Del Río, con usted ahora a última hora con algún pequeño malentendido que haya podido haber.

Hablan ustedes de que no había libre elección. Libre elección hay desde que gobierna el Partido Popular en La Rioja y tenemos las competencias sanitarias. Se puede elegir médico en todas las zonas de salud entre los médicos de las zonas de salud. Se puede elegir especialista en La Rioja Baja en un número de especialidades..., no voy a decir todas para no dejarme ninguna, pero que representan el 80% de la actividad hospitalaria. El 80% de la actividad hospitalaria de la zona de La Rioja Baja tiene capacidad de elección para elegir especialista en Calahorra o elegirlo en el Hospital San Pedro, y esto es así.

¿Avanzar en ello? Nos parece muy bien. El Partido Popular es un partido de gobierno, es un partido responsable y quiere avanzar en las libertades de los ciudadanos; libertades que en sanidad –lo dicen los textos mundiales, no solo eso, sino incluso en países que no tienen una sanidad pública– deben ser

ordenadas contando con los medios y con la mejor utilización posible. No solo debe haber eficacia, sí que debe de haber efectividad y, sobre todo, eficiencia. En esto el doctor Calvo estará de acuerdo conmigo porque creo que manejamos los mismos términos en estas cosas, ¿no? Que difiramos en conceptos generales, pero en el sentido práctico de lo que debe ser el servicio, un servicio autonómico de salud, lo estamos.

Me alegro de haber llegado a un acuerdo para una transaccional. No ha sido iniciativa mía al principio, ha sido una iniciativa de otros grupos parlamentarios, pero yo me alegro de haber llegado a consenso para no engañar a nadie.

Y, respecto de otras profesiones sanitarias, quiero recordar que en el texto inicial de la proposición no de ley del Partido Socialista no había ninguna referencia a ningún profesional que no fueran médicos de atención primaria, especialistas y hospitales.

Agradezco la presencia del presidente del Colegio Oficial de Enfermería, que ha sido invitado por otras personas. Me hubiera gustado a mí porque tenemos una relación excelente no solo institucional, sino también personal. Y todo llegará, señor Vidal.

Yo prefiero [...]...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ..., pero ahora vamos a ver el resultado en alguna otra para poder aplicar no solo a enfermeras, no solo a matronas..., tenemos fisioterapeutas, odontólogos, psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales también en atención primaria, a los cuales también les gustaría verse mencionados, y no solo eso, sino también ver regulado el derecho a su libre elección.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Me solicita la palabra la señora Consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Solo comentarles que en mi comparecencia ya les dije el respeto que siento por una institución como el Parlamento, una de cuyas funciones es la del control al Gobierno.

Precisamente porque lo que se ha presentado hoy aquí creo que es responsabilidad mía, y es mi deber comentarles la acción de gobierno en este sentido, les debo recordar que ha estado expuesto –como decía el señor Vadillo– este documento durante dos meses en la página web del Gobierno y que es un documento de trabajo preliminar sobre la libre elección de profesional sanitario. A este documento, que era de exposición pública y que estaba colgado en la página web del Gobierno –larioja.org, en una parte que es Canal Participa–, se recibieron alegaciones, desgraciadamente ninguna del grupo que propone hoy esta iniciativa.

Decirles también que en mi comparecencia –y creo que la señora Del Río estuvo en aquella comparecencia–, en mi primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad, una de las cosas que dije, en la que ya estábamos trabajando y que se iba a aprobar en esta legislatura, era esa norma para la libre elección de profesional sanitario. Es cierto que a lo mejor dijimos muchas cosas y esta se les escapó, pero en aquella ocasión también lo dijimos, insistí en que estábamos trabajando en esta línea.

Y es más, hace diez días –y está en prensa del día 9 de octubre–, el día 8, tuvimos una reunión con todos los coordinadores de atención primaria de los veinte centros de salud de La Rioja, presidida por nuestro presidente, en la que uno de los puntos del orden del día era precisamente trabajar sobre el borrador de esta norma, de esta futura norma.

En este momento y para su tranquilidad, están trabajando en ella todos los profesionales. En el momento en que tengamos sus alegaciones y sus sugerencias, seguiremos el trámite que corresponde a cualquier norma. Y esperamos, deseamos y les invitamos a que esta vez sí participen en sugerencias y en alegaciones si quieren por este cauce o por cualquiera.

Nosotros seguimos convencidos de que el centro de la sanidad riojana es el paciente y el ciudadano, y vamos a seguir trabajando por él. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/PNLP-0019- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a exigir del Gobierno de España la denegación de la construcción del nuevo trazado eléctrico aéreo denominado "Alcocero de Mola-Haro", de 220 kW, en los términos actualmente previstos, por el grave impacto paisajístico y económico que su construcción supondría para los municipios afectados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la tercera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a exigir del Gobierno de España la denegación de la construcción del nuevo trazado eléctrico aéreo denominado "Alcocero de Mola-Haro", de 220 kW, en los términos actualmente previstos, por el grave impacto paisajístico y económico que su construcción supondría para los municipios afectados.

Se ha presentado una enmienda conjunta del Grupo Popular y del Grupo Socialista, a la que dará lectura el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a requerir del Gobierno de España la modificación del proyecto del nuevo trazado eléctrico aéreo denominado 'Alcocero de Mola-Haro', de 220 kW, en los términos actualmente previstos, por el grave impacto paisajístico y económico que su construcción supondría para los municipios afectados. Así como instar a la empresa promotora a replantearse otras alternativas menos impactantes a dicho tendido aéreo, y que dichas alternativas se adopten contando con la participación y el consenso del Gobierno de La Rioja y los municipios afectados".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vadillo.

Para exposición de la iniciativa, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace ciento veinticuatro años, es una cantidad de años importante –yo creo que nadie de los aquí presentes había nacido, creo–, ya Haro se hizo famoso; se hizo famosa la localidad de Haro por la electricidad, ¿no? Los viajeros del ferrocarril decían aquello: "Ya estamos en Haro, ya se ven las luces". Eso era en 1891.

Desde ese día hasta el día de hoy, la verdad es que la electricidad se ha convertido en algo indispensable en nuestras vidas, ¿no? Es un recurso que genera otros recursos económicos y que nos permite hacer una vida actual. Sin embargo, para que la electricidad llegue a Haro y a otros sitios, como por ejemplo a esta Cámara, es necesario transportarla, y ahí es donde viene uno de los problemas de la electricidad.

La verdad es que ya en 1901 un croata exiliado en Estados Unidos, que era Nikola Tesla, hizo unos experimentos para transmitir la electricidad sin necesidad de cables, una transmisión inalámbrica a través de ondas electromagnéticas. Este sistema no se ha desarrollado, no funciona, tuvo éxito pero la I Guerra Mundial se lo llevó por delante. Tal vez si el Gobierno del Partido Popular invirtiese más en I+D+i, pues igual podríamos avanzar en este tipo de técnicas. De momento, como eso no es posible, tenemos que procurar que aquellos tendidos eléctricos de transporte dentro de nuestra comunidad autónoma tengan las menores afecciones posibles al medioambiente y a la economía.

Actualmente, en la comarca de Haro existen varias afecciones importantes en forma de tendidos eléctricos ya existentes, esos ya están en el terreno, algunos de ellos no son tan antiguos y ya crearon en su momento cierta controversia y cierto rechazo social. En estos momentos hay un proyecto, que es el de la línea de alta tensión entre Alcocero de Mola y Haro, la subestación de Haro, que está en un proceso previo, en un proceso de elaboración, subproyecto, que ya conocemos un poco cuáles son esos parámetros del proyecto y que el mismo ha recibido un amplio rechazo por parte de la sociedad de esta ciudad riojana que es Haro.

Y el rechazo no ha venido desde una parte de la sociedad, sino de todas ellas. Ha venido desde plataformas ciudadanas que se sienten afectadas por la proliferación de tendidos eléctricos en la ciudad de Haro; ha venido por parte del sector del vino, que también ve afectados sus intereses con estas líneas de alta tensión; también ha venido desde el sector turístico, que considera que el que haya tantos tendidos eléctricos y otros que puedan venir es algo negativo para su desarrollo; desde el movimiento ecologista, que tampoco considera acertados estos tendidos eléctricos, y, por último y no menos importante, desde las propias administraciones municipales, porque no solamente el tendido eléctrico va a pasar por Haro, hay otros municipios como Treviana, Fonzaleche, Sajazarra, Cihuri, Anguciana..., que también se van a ver afectados por este tendido eléctrico.

Por lo tanto, el Parlamento de La Rioja no puede quedarse al margen de esta inquietud ciudadana y el Partido Socialista la traslada hoy a la Cámara en la esperanza de que el resto de los grupos parlamentarios sean sensibles, igual que lo es el Partido Socialista, a esta problemática.

La preocupación por el tendido eléctrico se cimienta en varios aspectos. En primer lugar, los valores paisajísticos de esa zona se pueden ver afectados por la proliferación de grandes tendidos de transporte eléctrico. Por otra parte, no podemos olvidar que el propio Gobierno de La Rioja hace unos meses, en el 2014, declaró el Paisaje Cultural del Viñedo como Bien de Interés Cultural a nivel regional y tampoco podemos olvidar algo que parece un poco olvidado en estos días por el Gobierno regional, como es el intento de que el viñedo en La Rioja sea declarado como Patrimonio de la Unesco, como bien cultural, el Paisaje Cultural del Viñedo como Patrimonio de la Unesco. Es un proyecto que está ahí, que ha tenido unos informes negativos y que estamos esperando a ver si eso se soluciona, qué sucede con aquello. En cualquier caso, la empresa que evaluaba esta propuesta al Gobierno de La Rioja y del Gobierno vasco, que se llama Icomos, hacía referencia a diferentes infraestructuras, entre ellas las de transporte de energía. Es decir, que no sé yo si volver a colocar nuevos tendidos eléctricos de gran tamaño sobre el territorio, sobre ese territorio que está pendiente de esa declaración, es positivo o nos va a ayudar a conseguirla. Posiblemente..., posiblemente no.

Otras de las preocupaciones que surgen ante este proyecto son las preocupaciones ambientales, los impactos que tienen desde el punto de vista también paisajístico, desde el punto de vista de la colisión de las aves y otros problemas que generan los tendidos de transporte de energía eléctrica.

Los valores turísticos también son otra de las cuestiones que tenemos que valorar. Aquí sus señorías tienen que valorar a la hora de votar si un producto que se quiere vender desde el punto de vista de la promoción turística, como es el paisaje de La Rioja, el paisaje de los viñedos en otoño, en primavera, en verano, en invierno, se ve afectado o no por la existencia de estas grandes infraestructuras de transporte. Eso es algo que nos tenemos que plantear, porque no hay que olvidar que nuestra comunidad autónoma

ocupa un lugar muy retrasado en cuanto a la aceptación turística por parte de los visitantes, ¿no?, si nos comparamos con el resto de comunidades autónomas, poco destacado, hasta se puede decir que somos los últimos en cuanto a comunidades autónomas, y, por lo tanto, tenemos que trabajar en intentar vender nuestros valores turísticos, que son muchos e importantes y que se pueden ver afectados por cuestiones como esta.

El proyecto que se presenta y que nosotros queremos que sea modificado lo presenta una empresa que es Red Eléctrica de España, que es una empresa con el 80% de capital privado y es una empresa que en el año 2012 ingresó 1.755 millones de euros. Por lo tanto, no es la empresa del electricista de la esquina de abajo, sino que es una empresa que tiene capacidad económica como para tomar las medidas que sean necesarias para que esa línea, si es que ha de construirse, tenga el menor impacto posible. Por lo tanto, vamos a animar a Red Eléctrica Española a que se gaste unas perrillas en hacer que su tendido eléctrico, si es que lo tiene que construir, sea lo menos impactante posible en nuestro medioambiente.

¿Qué pedimos en esta proposición no de ley en la que espero contar con el apoyo de todas sus señorías? Pues, básicamente, pedimos dos cosas: por un lado, que sea el Parlamento quien inste al Gobierno regional para que a su vez inste al Gobierno de España a que ese proyecto se modifique, se modifique tal y como está previsto en este momento; y una segunda, que en esa modificación tengan cabida los posicionamientos y los planteamientos, en primer lugar, del Gobierno de La Rioja, que es quien gestiona esta comunidad y quien tiene que gestionarla, por supuesto, y, en segundo lugar, los municipios que se ven afectados y que están defendiendo los intereses de sus ciudadanos, de sus sectores turísticos, de sus sectores productivos, del sector del vino..., de todos ellos. Por tanto, hay que oírlos, y no solamente oírlos, sino que hay que intentar llegar a un consenso con ellos.

Para conseguir modificar ese tendido eléctrico tal y como está previsto, pues hay varias alternativas. Una puede ser un cambio de trazado, pero no solamente entendiendo el cambio de trazado como que no queremos tener este tendido eléctrico en Haro y que se lo pasen a no sé quién. ¡No, no! Hay que ser más serios. No queremos cosas malas para Haro, pero tampoco para ningún otro municipio de La Rioja. No queremos que se vaya para un lado ni para otro, sino que se busque una solución que, a ser posible, afecte al menos al menor número posible de municipios y al menor número posible de intereses y, por supuesto, que no afecte nada al medioambiente.

Otra opción puede ser desistir. Igual hay que desistir de esa línea. Yo no tengo los conocimientos técnicos como para decir que sea imprescindible o todo lo contrario. Sin embargo, es una opción también, aunque ya, por la cara que pone el señor Consejero, veo que esa no es una opción. Pues... ¡bueno!, pues si no es una opción, la retiro.

Y, por último, hay una opción que consensúa más las cosas, y es buscar una alternativa técnica. Seguramente que a estas alturas que estamos del siglo XXI existen alternativas técnicas. Una de ellas es el soterramiento. Somos conscientes de que un soterramiento integral de toda la línea puede ser muy costoso. Somos conscientes de que eso implica unas servidumbres que tal vez pues por los afectados no sean bien recibidas, pero lo que no podemos aceptar es que Red Eléctrica Española ni tan siquiera se lo haya planteado. Y yo creo que sería bueno que se lo plantee para ver si pueden existir soluciones mixtas de tramos soterrados y tramos sin soterrar. Hay que tener en cuenta que el soterramiento de líneas eléctricas ha avanzado bastante, todos los parques eólicos que tenemos en La Rioja llevan sus tendidos eléctricos soterrados hasta que salen del propio parque eólico. Se han hecho muchos proyectos con zonas de hasta más de 60 kilómetros soterrados. Es decir, que la tecnología esta es más cara pero, bueno, vamos a invitar a Red Eléctrica Española a que las ponga en marcha.

Porque al final, si no tomamos medidas en este sentido, lo que va a suceder es que cuando alguien se acerque en ferrocarril a Haro, en vez de decir que ya estamos en Haro, que se ven las luces, dirán: "Ya estamos en Haro, que se ven los cables".

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que había consultado la proposición no de ley del Grupo Socialista y la enmienda del Grupo Popular y en el fondo decían lo mismo. El fondo era el mismo porque los dos se oponen al trazado, al tendido eléctrico que comentaba el Partido Socialista, de Alcocero de Mola-Haro, y que no se puede construir tal y como está por los motivos obvios que el señor García ha comentado. Un elevado impacto paisajístico que ya en la propia declaración de impacto ambiental está reconocido, sobre todo cuando –como bien comentaba el señor García– puede poner en riesgo que algún día nuestros viñedos en Rioja Alta puedan ser Patrimonio Cultural por la Unesco; además el daño añadido que esto podría suponer en un sector de desarrollo como es el turismo enológico.

El daño que también ha comentado el señor García a la avifauna. Estas estructuras, como bien sabemos, pues causan muertes entre los animales y, por consiguiente, también el daño que pueden causar al turismo ornitológico, que me consta que lo están tratando de sacar adelante en la zona y es un complemento interesante dentro del turismo natural.

También el impacto económico que puede suponer para el desarrollo de la región que viñedos de difícil recuperación, señora Andreu, como los viñedos históricos que hemos comentado, centenarios, que hemos comentado alguna vez, que pueden causar gran daño también a las bodegas, ¿no?, a las bodegas centenarias que llevan tanto tiempo en Haro. O incluso daño a la salud de las personas.

Por todo ello, yo creo que está clara la oposición de estos dos grupos y del Grupo Ciudadanos a la línea de alta tensión. Sin embargo, me gusta que el señor García haya comentado ahora algunas posibles alternativas porque yo echo de menos y echo en falta las alternativas, porque cuando se propone algo también hay que proponer alternativas.

Y hay cosas que no mencionan o que se contradicen, y la primera yo creo que es obvia en cuanto a las alternativas posibles cuando hablábamos del soterramiento. El soterramiento o mover la posible línea, ¿dónde trasladamos ese impacto? Soterrar, lógicamente, tenemos claro que hay que actuar en superficie, ¿no?, y también tendremos que pasar por terrenos de viñedo y por zonas que nos interesa proteger especialmente.

La segunda... Habían leído en la proposición no de ley que ustedes quieren implicar a los ayuntamientos. Y a mí me parece perfecto porque nosotros siempre defendemos que hay que tener en cuenta las opiniones de todos porque enriquecen, y consensuar un posible proyecto alternativo será un proyecto de todos y beneficiará a todos. Pero yo me preguntaba en cuanto a la implicación de los propios municipios en esa redacción de posibles alternativas. Porque, claro, muchas veces los municipios ya sabe usted que defienden intereses contrarios o distintos. Entonces, ¿qué peso tendría cada municipio en las posibles alternativas?, ¿cómo distribuiríamos esa carga? Nos sería complicado, ¿no? Por eso, siempre defendemos que en la redacción nos podemos implicar, ¿pero hasta qué punto?

Y la tercera yo creo que es el quid de la cuestión, es lo que ha puesto usted sobre la mesa. Hay necesidades energéticas que hay, obviamente, que satisfacer y que tienen los propios municipios, no nos olvidemos. Los municipios igual no quieren que vaya el tendido eléctrico por ahí, pero sí necesitan esa electricidad. Entonces, ¿qué infraestructura planteamos?, ¿algún tipo? Ojalá podamos avanzar, como dice usted, en nuevas energías, en algo que complemente a lo que hoy tenemos. Y esperemos que podamos

descubrir algo que sea viable dentro de poco y no tengamos que hacer el tendido eléctrico. Esperemos que vayamos por ahí. Simplemente espero que en el turno de réplica, en el turno de portavoces, nos pueda decir algo sobre esto.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenas tardes.

Cui prodest... Señorías, ¿a quién beneficia? Es importante hacerse esta pregunta cuando se nos presentan casos como este. La primera pregunta que debemos hacernos siempre es quiénes salen beneficiados con las acciones de gobierno, con las decisiones, con las infraestructuras en este caso. En el caso de esta línea de alta tensión, ¿quién sale beneficiado? ¿Los habitantes del territorio afectado? No lo parece vistas las más de doscientas alegaciones particulares presentadas al proyecto en la localidad de Haro. ¿El consumidor final de electricidad? Permítanme que lo dude: la luz no ha parado de subir en lo que va de año y acumula un incremento de casi un 10%. ¡Ah!, entonces quizá la clave está en esa enorme subida. Quizá el beneficiado de todo esto sea alguna gran empresa energética conchabada, por supuesto, con Red Eléctrica de España, la promotora de esta línea.

En Podemos tenemos una máxima: escuchar lo que quieren los ciudadanos y defenderlo en esta Cámara. Muy simple, señorías. Los habitantes de Treviana, Fonzaleche, Sajazarra, Cihuri, Anguciana y Haro tienen derecho a decidir cómo quieren que sea y se vea su paisaje. Y lo que los habitantes de toda La Rioja tenemos claro es que no queremos, ni es sostenible ni es razonable, salpicar nuestra tierra con torretas de alta tensión. Si además nos dicen lo mismo los técnicos, los expertos medioambientales, los empresarios y trabajadores del sector turístico y enológico, y los alcaldes y alcaldesas, pues nosotros traemos aquí su voz y la transformamos en nuestro voto.

Una voz, un voto y un mandato ciudadano que nos llevan, inevitablemente, a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Alguien se ha dejado un bolígrafo aquí.

Bueno, por contestar un poco al señor Ubis del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el soterramiento es una alternativa que están proponiendo las plataformas que se han creado en Haro. Sin embargo, nosotros desde el Parlamento de La Rioja hemos de ser prudentes al proponer esa misma alternativa o ceñirnos únicamente a ella por el hecho de que puede tener unas afecciones que quizás no se han sopesado, pero sí que la contemplamos como una opción, y una opción perfectamente posible desde el punto de vista técnico. Que sabemos que es más caro... ¡Pues que lo paguen! ¡Que lo pague Red Eléctrica Española! Yo no tengo ningún problema en ello. Pero, en cualquier caso, hay que ver si las afecciones son mayores que las que se pretenden evitar. Y eso es algo que, como no tengo los conocimientos técnicos para ello, no puedo defenderlo en este Parlamento.

En cualquier caso, el peso de los municipios que usted me preguntaba pues ha de ser un peso proporcional. Evidentemente, no puede tener el mismo peso la opinión de un municipio como Sajazarra –que

me encanta, por cierto—, que tiene 138 habitantes, que Haro, que tiene más de 11.000. Es decir, el pronunciamiento de la cabecera de comarca en este caso tendrá un peso mayor. Pero lo importante no es cuantificar cuál es el peso de un ayuntamiento o de otro; lo importante es ser capaces de darle la posibilidad de explicarse, de dar su opinión y de trasladar a quienes vayan a redactar el proyecto que el alcalde de Sajazarra —que no sé ni de qué partido político es, por cierto— pues tiene una defensa de sus ciudadanos y de su territorio que trasladarle a alguien, y que la alcaldesa de Haro, que es del Partido Socialista, pues tiene los suyos y también los traslada. Por lo tanto, lo importante no es el volumen ni la importancia del municipio, sino que a todos se les escuche y a todos se les dé la posibilidad de trasladar esas inquietudes.

Yo creo que el tema del soterramiento trae un problema que puede ser cierto o no, y ese problema, que se ha puesto sobre la mesa estos días, es que no se pueda plantar encima de la línea cuando está soterrada. Bueno, eso habría que verlo porque excepciones hay para todo y para cosas mucho más graves también las hay. Un soterramiento eléctrico consiste, señor Consejero, como usted muy bien sabe, en hacer una galería subterránea por la que van los cables metidos, y por esa galería subterránea pueden pasar incluso personas, por lo tanto, es una galería importante. Yo no sé si hay una restricción para determinados cultivos que sean leñosos o quizás no, o si se puede considerar en ese impedimento a la viña como un cultivo leñoso —que lo es, evidentemente, pero no es un árbol, es decir, no deja de ser un arbusto, y pequeño además—, no sé cuáles son los condicionantes técnicos que se van a poner en este caso sobre la mesa, ni tampoco sé exactamente cuáles son los tramos que van a precisar de un soterramiento, si va a tener que ser todo o solo una parte.

Por eso, lo que nosotros pedimos al final de la proposición, de la moción, es que se llegue a un consenso con todos, que se analice más detenidamente. Lo que no puede ser es que no se haya contemplado el soterramiento en ninguna parte. Y yo, desde el punto de vista de la empresa de transporte, lo entiendo, porque ponerse simplemente, sentarse a contemplar un soterramiento, eso supone elevar los costes del proyecto pues bastante. Y es evidente que ellos, claro, no quieren gastarse más dinero. Pero, bueno, ese no es nuestro problema. Nuestro problema es salvaguardar los intereses de los ciudadanos y no de las empresas.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor García, hablaba usted, se remontaba a hace ciento veinticuatro años y luego pasaba a decir que el Partido Popular ha invertido poco en I+D+I. Yo le diré que en los últimos treinta y ocho, en los últimos treinta y ocho ha gobernado este país veintidós el Partido Socialista, con lo cual, si hay una responsabilidad, será más del que más tiempo ha gobernado, ¿no?: veintidós frente a doce, de momento, del Partido Popular.

¡Bien! Miren, evidentemente la sociedad actual tiene un gran reto, un reto que es hacer compatible el desarrollo económico con el desarrollo sostenible, con el mantenimiento de nuestro entorno, de nuestro medioambiente. Tenemos el reto de minimizar nuestro impacto, minimizar nuestra huella, hacer, como digo, más sostenible nuestro paso por el planeta y dejar este entorno en las mejores condiciones posibles a las futuras generaciones. Pero, insisto, hay que compatibilizarlo con el desarrollo económico y no creo que nadie en esta Cámara, ni fuera de la Cámara prácticamente nadie, quiera que volvamos al burro como medio de transporte. De manera que estamos ante una línea eléctrica que se ha planteado por una empresa... Yo no sé, aquí algunos todavía tienen ciertas reminiscencias del pasado, dicen: "Si es empresa privada ya es mala". Pues miren, es que la economía la generan las empresas privadas. ¿Y las empresas privadas de quién son?

De ciudadanos, de personas que están en la calle. Es que no sé ese tranquilo que tienen ustedes: "¡Es que es empresa privada!". Pero, bueno, es empresa privada y es empresa pública también, porque hay un porcentaje del accionariado que sigue estando en manos del Estado, y es una empresa, y es buena, como toda empresa. Una empresa tiene un objeto social, lógicamente también está el de generar una economía, pero generan puestos de trabajo. Por lo tanto, cualquier empresa en sí misma ya es buena.

Miren, estamos hablando de una línea eléctrica que, por tanto, es necesaria. Los suministradores de energía lo que están haciendo es prever cuáles van a ser las necesidades energéticas en esa zona de La Rioja, La Rioja Alta, en un futuro. Estamos hablando de una línea que podría ponerse en marcha allá por el año 2020 o 2021, de manera que estamos también ante un procedimiento administrativo que funciona, en el que se escucha a la ciudadanía, en el que se escucha a las empresas, en el que hay seguridad, en el que se escucha a las instituciones... Por lo tanto, no estamos tampoco desangelados, ni desamparados ni dejados de la mano de Dios.

Y hablamos de buscar alternativas, y eso está bien, y posiblemente en un futuro la alternativa del soterramiento sea una alternativa real. Hoy los expertos dicen que no lo es, y de hecho los soterramientos de líneas de alta tensión se dan en muy pocos sitios, en infraestructuras tipo aeropuertos, en infraestructuras importantes donde hay que eliminar ese riesgo que representan, real, para las personas las líneas aéreas.

Yo creo que hoy hemos llegado a un acuerdo positivo entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, de manera que, señora Rodríguez, lo que ustedes y lo que todos vamos a votar hoy es esa enmienda transaccional que hemos firmado los dos grupos, no la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Pero les voy a decir: miren, en esta sociedad tenemos también que empezar a ponernos un poco serios todos, y los primeros los representantes políticos. Había un reglamento, creo que existirá, que era el RAMINP, el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Miren, señorías, todo lo que tenga que ver con el RAMINP, toda actividad molesta, ¡claro!, nos molesta a todos. Nadie quiere cerca de su municipio o cerca de su casa un vertedero, nadie quiere una línea de alta tensión, nadie quiere ni siquiera un contenedor. Los alcaldes tienen a veces unas broncas monumentales porque les dicen: "Es que me has puesto el contenedor debajo de mi casa". ¡En algún sitio tendrán que estar los contenedores!, ¿verdad? Bueno, pues tenemos que ponernos serios, tenemos que ponernos solidarios también. Oiga, estamos hablando de una infraestructura que nos da servicio a todos, porque hay una evidencia, y es que los ciudadanos no queremos renunciar a, por ejemplo en este caso, la energía eléctrica que nos permite tener las comodidades que tenemos en nuestros municipios.

Se habla de escuchar, se habla de doscientas y pico quejas, desde luego, muy respetables todas, por supuesto, pero desde luego el Gobierno a quienes tiene que escuchar fundamentalmente es a esos doscientos cincuenta que se quejan y a los treinta mil que se van a beneficiar de esa línea de alta tensión. De hecho, hay otra línea, que se ha explicado recientemente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... –voy terminando, señora Presidenta–, que se ha explicado recientemente a miembros del Grupo Socialista y finalmente han aparcado sus quejas a ese respecto. Creo que se han realizado reuniones, el Gobierno está escuchando a los ciudadanos, está trabajando codo con codo con los ayuntamientos, con el de Haro y con los demás de la zona –que por cierto, en casi todos gobierna el Partido Popular–, se está hablando con las empresas, con Red Eléctrica, con Iberdrola, con las suministradoras..., con todo el mundo, se está escuchando, se está trabajando, pero no podemos perder de vista que tenemos una necesidad en el horizonte que habrá que atender.

Yo, en todo caso, me felicito por el acuerdo entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Ha sido posible.

Espero que lo sea también en el futuro en otras cuestiones. Creo que es bueno este tipo de acuerdos y que se plantee un proyecto lo menos lesivo para nuestro paisaje, ya que es uno de nuestros activos importantes el paisaje del viñedo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ..., especialmente por ser un sector económico, cultural y social importante para nuestra región.

Gracias, señor García. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Una vez finalizado el debate, pasaremos a votar las proposiciones no de ley.

En primer lugar, votaremos la que hacía referencia a la construcción en el barrio de Los Lirios de Logroño de un colegio público. Votamos la proposición no de ley con la enmienda que se ha incorporado. ¿Entiendo que, por el debate que se ha producido esta tarde, podríamos votarla por asentimiento? Pues quedaría aprobada por asentimiento.

La segunda de ellas sería la referente a la libre elección de médico de atención primaria, que también entiendo que por el debate que se ha producido y por las enmiendas presentadas podría ser aprobada por asentimiento. Pues quedaría también aprobada.

La tercera de ellas es la referente a la construcción del nuevo trazado eléctrico. ¿Podríamos aprobarla por asentimiento? Pues queda también aprobada.

Pasamos a la PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Como ya les he informado, se ha solicitado, de conformidad con el artículo 58.4 del Reglamento, incluir en el orden del día un nuevo punto solicitando la designación de candidato para cubrir vacante de magistrado del Tribunal Constitucional.

Abrimos un turno a favor si lo quiere utilizar algún portavoz. Nadie.

¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Muy brevemente, señora Presidenta, para expresar en nombre del Grupo Parlamentario Popular que entendemos innecesaria esta votación, aunque no nos oponemos.

¿Por qué digo que entendemos innecesaria esta votación? Porque, si finalmente el Parlamento de La Rioja esta tarde aprueba una propuesta para vocal del Tribunal Constitucional y la eleva al Senado, esa propuesta va a caer en saco roto, va a quedar en el vacío o va a dormir el sueño de los justos, ya que en el día de hoy ha finalizado ya el último Pleno del Senado de esta legislatura, de manera que el Senado en esta legislatura ya no va a proceder a aprobar la propuesta de vocal del Tribunal Constitucional. Y en todo caso, además –que lo sepan también el resto de grupos de la Cámara y el resto de diputados–, han llegado propuestas con anterioridad al Senado no coincidentes con la que parece que se va a votar aquí esta tarde.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Me había solicitado también la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Muy brevemente también.

Simplemente para manifestar la oposición de este grupo parlamentario a que la justicia tenga injerencias políticas, que es fundamental que se garantice la separación de poderes y evitar la politización de la justicia, como hemos visto todos estos últimos años. Es uno de los problemas que sufre nuestra democracia y precisamente creemos que es hora de restablecer la separación de poderes.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues pasamos por tanto a votar la alteración del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El secretario primero da lectura del resultado.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 18 votos a favor, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Pues la propuesta de alteración del orden del día queda aprobada y, por tanto, pasamos a tramitar ese punto.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: [...]. No doy una, ¿eh? (*Risas*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: 18 a favor, 14 abstenciones.

9L/PCTC-0001-. Propuesta de nombramiento para cubrir vacante de magistrado del Tribunal Constitucional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Propuesta de designación para cubrir vacante del Tribunal Constitucional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Senado, el Parlamento de La Rioja ha de elevar a dicha Cámara un candidato para cubrir una vacante de magistrado del Tribunal Constitucional, según lo previsto en el artículo 16.1 de la ley orgánica de dicho tribunal.

La Mesa del Senado, el 15 de septiembre de 2015, acordó ampliar el plazo para la presentación de candidaturas para cubrir la vacante de magistrado del Tribunal Constitucional hasta el 20 de octubre de 2015.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 9 de octubre, teniendo en cuenta que el plazo de presentación de candidaturas aún estaba abierto, tomó conocimiento de los escritos de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos La Rioja y de la documentación adjunta, en los que formulaban propuesta de candidato de magistrado del Tribunal Constitucional a D. Ignacio Espinosa Casares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, la designación por el Pleno del Parlamento del candidato a presentar al Senado se llevará a cabo mediante votación secreta.

A continuación, el secretario primero de la Cámara procederá al llamamiento por orden alfabético de los diputados para que depositen su papeleta en la urna.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Concepción Andreu Rodríguez.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: (*Deposita su voto en la urna*).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a María Concepción Arruga Segura.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Álvaro Hugo Azofra Ramos.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Juan Miguel Calvo García.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Germán Cantabrana González.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Félix Caperos Elosúa.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. José Ignacio Ceniceros González.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Carlos Cuevas Villoslada.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Nuria del Río Pozo.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Emilio del Río Sanz.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Raúl Díaz Marín.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Emilia Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Jesús María García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Jesús Ángel Garrido Martínez.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a María del Carmen González-Cuevas Sevilla.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Rebeca Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Regina Laorden Paniagua.

LA SEÑORA LAORDEN PANIAGUA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Noelia Moreno Hernández.

LA SEÑORA MORENO HERNÁNDEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Francisco Javier Ocón Pascual.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Sara Isabel Orradre Castillo.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a María Yolanda Preciado Moreno.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Natalia Rodríguez Valladolid.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Raquel Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Pedro Manuel Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Ana Carmen Sáinz Álvarez.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Pedro María Sanz Alonso.
No está.

EL SEÑOR SANZ ALONSO: *(Ausente).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Diego Ubis López.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Luis David Vallejo García.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Ricardo Velasco García.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): D. José Félix Vadillo Arnáez.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): D.^a Ana María Santos Preciado.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Tomás Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Ana Lourdes González García.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Blanco. Blanco. Blanco. Don Ignacio Espinosa Casares. Don Ignacio Espinosa Casares. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Don Ignacio Espinosa

Casares. Blanco. Don Ignacio Espinosa Casares. Don Ignacio Espinosa Casares. Don Ignacio Espinosa Casares. Blanco. Blanco. Don Ignacio Espinosa Casares. Don Ignacio Espinosa Casares. Don Ignacio Espinosa Casares. Blanco. Blanco. Don Ignacio Espinosa Casares. Don Ignacio Espinosa Casares. Blanco. Blanco. Don Ignacio Espinosa Casares. Blanco. Blanco. Blanco.

14 votos a don Ignacio Espinosa Casares, 18 votos en blanco.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Habiendo obtenido don Ignacio Espinosa Casares 14 votos, el Pleno del Parlamento de La Rioja acuerda elevar al Senado la designación de candidato a magistrado del Tribunal Constitucional a favor de don Ignacio Espinosa Casares, acompañada de la documentación correspondiente, y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y tres minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40